

SUPERAR LA PANDEMIA Y REDUCIR LA DESIGUALDAD.

Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores

OXFAM Intermón

1. INTRODUCCIÓN 4

2. UNA PANDEMIA QUE LLEGÓ A UN PAÍS DESIGUAL:
LLUEVE SOBRE MOJADO 5

3. EL VIRUS QUE SÍ ENTIENDE DE DESIGUALDADES 7

4. LA PANDEMIA GENERA DESIGUALDAD 10

4.1. Los más jóvenes, principales víctimas socioeconómicas 15

4.2. La pandemia amplifica la desigualdad de género. 16

4.3. Los inmigrantes, grandes olvidados de la crisis. 17

4.4. El empleo, principal canal de transmisión de la desigualdad 19

4.5. Menores oportunidades para trabajar:
caída en contrataciones y ajuste vía contratos temporales 26

5. EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LAS MEDIDAS ANTICRISIS 29

5.1. Políticas de prevención 30

5.2. Políticas de contención 31

5.3. Impacto en la desigualdad de las medidas anti-COVID 32

5.4. Lo que sí ha funcionado: los ERTE como garantía de rentas. 35

5.5. El Ingreso Mínimo Vital: necesidad de mejora urgente 37

6. EL RIESGO DE UNA SALIDA DESIGUAL DE ESTA CRISIS 38

7. LOS FONDOS EUROPEOS, UNA OPORTUNIDAD PARA LA IGUALDAD. 40

8. LA PANDEMIA DEBE SER EL PUNTO DE INFLEXIÓN HACIA UN MUNDO
MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 43

RECOMENDACIONES 43

USO DE LOS FONDOS EUROPEOS ENCAMINADO
A REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA 49

Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores

El impacto de la COVID-19 en España nos podría devolver a índices de desigualdad semejantes a los experimentados durante los peores años de la crisis anterior, como resultado, sobre todo, de la pérdida de empleo de las personas más vulnerables: jóvenes, mujeres y migrantes. Además, el efecto de este golpe nos llevaría a niveles de pobreza inéditos.

Pero está situación se puede revertir tomando las decisiones políticas adecuadas tanto en el ámbito del mercado de trabajo, como aquellas relacionadas con el gasto social o la necesaria reforma fiscal para financiarlas. Los fondos europeos también deben ser una oportunidad para generar más equidad. Así lo demuestran algunas medidas tomadas por el Gobierno para paliar la primera fase de la pandemia.

Este informe analiza el impacto de la pandemia en la desigualdad económica y social, respecto a la situación previa a su llegada, evaluando su desigual incidencia en diferentes sectores de la población y examinando sus efectos en las condiciones socioeconómicas y de empleo. Asimismo, estima el impacto de algunas de las políticas públicas puestas en marcha para proteger a la población. La puesta en marcha de estos mecanismos de protección, como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), ha salvado a cientos de miles de personas de la pobreza y ha supuesto un importante cambio respecto a la anterior crisis. También se analizan otros mecanismos, como el Ingreso Mínimo Vital (IMV), para los que los resultados no han sido los inicialmente esperados.

1. INTRODUCCIÓN

Durante 2020, el SARS-Cov 2, más conocido como Coronavirus, se extendió rápidamente por el conjunto del planeta y por España, generando a su paso una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes en nuestra historia reciente. Los efectos de la infección, todavía vigentes, han supuesto un importante impacto en los cimientos de nuestro modelo económico y social.

España no sólo no ha sido ajena a esta pandemia, sino que ha sido uno de los países más afectados por la misma, tanto en términos sanitarios como económicos y sociales. Sin embargo, este impacto no ha afectado de la misma manera a todas las personas. La COVID-19 aterrizó en una sociedad con graves problemas de desigualdad económica y social acumulados desde la anterior crisis. Su extensión ha enconado gravemente los factores sobre los que se fundamenta esta desigualdad en nuestro país.

De esta manera, los cierres, las medidas de aislamiento y confinamiento y el desigual impacto sanitario han afectado al conjunto de nuestra sociedad incrementando las desigualdades y golpeando particularmente a los sectores más vulnerables de la población.

Aún falta tiempo para hacer una evaluación concisa y reposada de los estragos causados por una epidemia que sigue campando a sus anchas por el conjunto del planeta, pero el presente informe tiene como objetivo ofrecer un marco de reflexión analítico sobre el impacto de la pandemia en la desigualdad económica y social, partiendo de la situación previa a su llegada, evaluando su desigual incidencia en diferentes sectores sociales y examinando sus efectos en las condiciones socioeconómicas y de empleo de gran parte de la población y, muy particularmente, en los sectores más afectados: los jóvenes, las mujeres y las personas migrantes.

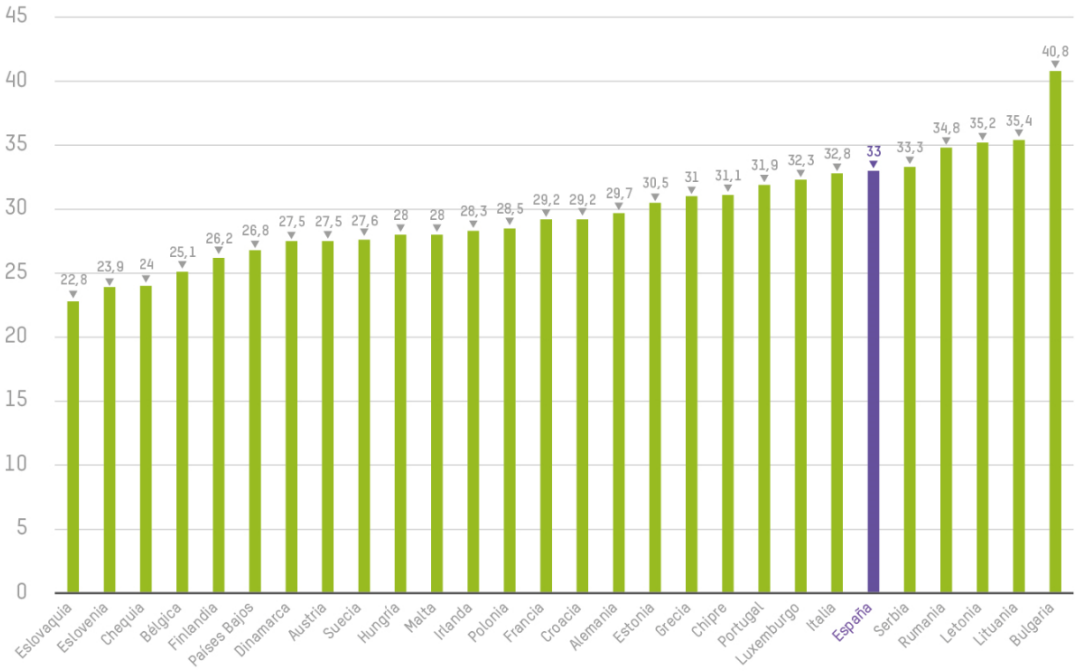
La historia de la pandemia no estaría completa si no tuviéramos en cuenta los efectos que han tenido las políticas públicas puestas en marcha para proteger a la población. 2020 será el año en el que comprendimos que las políticas públicas importan, y mucho, para mitigar los efectos sociales de la desigualdad. La instauración de los mecanismos de protección, como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), ha salvado a cientos de miles de personas de la pobreza y la desesperación, y ha significado un importante cambio respecto a la crisis financiera de 2008. Este informe estima su impacto, tanto en los casos en los que ha funcionado bien como en aquellos en los que los resultados no han sido los inicialmente esperados.

Finalmente, tras la pandemia llega la recuperación, y España ha puesto todas sus esperanzas en el Plan de Recuperación y Resiliencia que se enmarca en la iniciativa europea *Next Generation*. El informe ofrece una serie de reflexiones sobre su planificación y ejecución, y propone una batería de políticas públicas destinadas a promover una recuperación basada en la justicia social.

2. UNA PANDEMIA QUE LLEGÓ A UN PAÍS DESIGUAL: LLUEVE SOBRE MOJADO

Antes del inicio de la crisis de la pandemia España ya era uno de los países más desiguales de Europa, siendo el quinto país más desigual, sólo por detrás de Rumanía, Letonia, Lituania y Bulgaria.

Gráfico 1. Desigualdad en la Unión Europea, 2019 (Índice de Gini sobre la renta disponible equivalente referida a 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat a partir de EU-SILC[1]

España se situaba en esta situación tras haber experimentado un estancamiento en la reducción de sus niveles de desigualdad, que crecieron significativamente durante la anterior crisis económica y que, sin embargo, han mostrado mucha resistencia a la reducción durante los años de recuperación económica, entre 2014 y 2017. La reducción de la desigualdad de la renta durante 2018, medida en términos de Gini, ha sido inferior al ritmo que se mantenía desde el inicio de la recuperación económica. Como ya se examinó en anteriores informes, las razones para esta lenta caída de la desigualdad están en la estructura de nuestro mercado de trabajo, en el desigual reparto de rentas entre capital y trabajo en la salida de la crisis y en el escaso componente redistributivo de nuestro gasto público.[2]

De esta manera, en 2018 España mantenía una desigualdad todavía superior a la existente en los años previos a la crisis de 2008, habiendo incrementado notablemente su diferencial respecto del promedio de la Unión Europea.

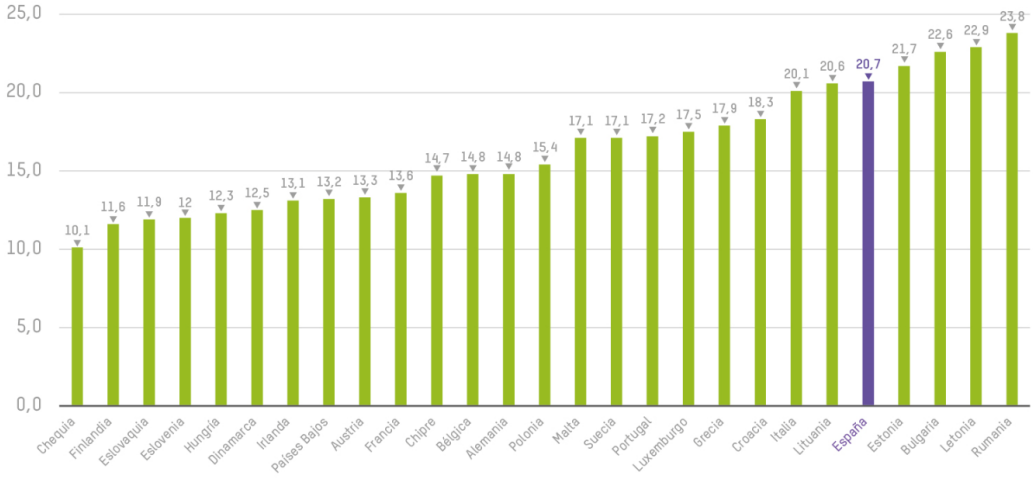
Gráfico 2. Evolución de la desigualdad en España vs. Unión Europea, 2008-2019 (Índice de Gini sobre la renta disponible equivalente referida a 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat a partir de EU-SILC[3]

En términos de pobreza, España se enfrentaba a la pandemia con unos niveles de pobreza relativa que se situaban también entre los más altos de la Unión Europea, ocupando de nuevo la quinta posición de la Unión Europea y sólo por detrás de Estonia, Bulgaria, Letonia y Rumanía. Esta posición se explica por el alto crecimiento de la desigualdad durante la anterior crisis y en la desigual recuperación económica posterior.

Gráfico 3. La pobreza en la Unión Europea, 2019 (Tasa de riesgo de pobreza relativa, considerando un umbral de pobreza del 60% de la renta mediana equivalente después de transferencias sociales)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat a partir de EU-SILC y encuestas ECHP[4]

Si atendemos a la pobreza severa,[5] España empeoraba su posición, siendo el cuarto país con mayor tasa de pobreza severa, con un 9,2% de la población por debajo del umbral, sólo por detrás de Rumanía, Bulgaria y Letonia. Pese a los años de recuperación económica, en 2019 había en España 4,2 millones de personas por debajo del umbral de pobreza severa, doscientas mil más que en 2010.[6]

Nos encontramos así con un país que, pese a la recuperación económica vivida entre los años 2014 y 2019, y por las razones anteriormente señaladas, no había logrado reducir sustancialmente sus niveles de pobreza y de desigualdad, que se mantienen todavía bien por encima de los niveles previos a la crisis de 2008-2010. Este es el escenario en el que España entró en la crisis del coronavirus durante al año 2020.

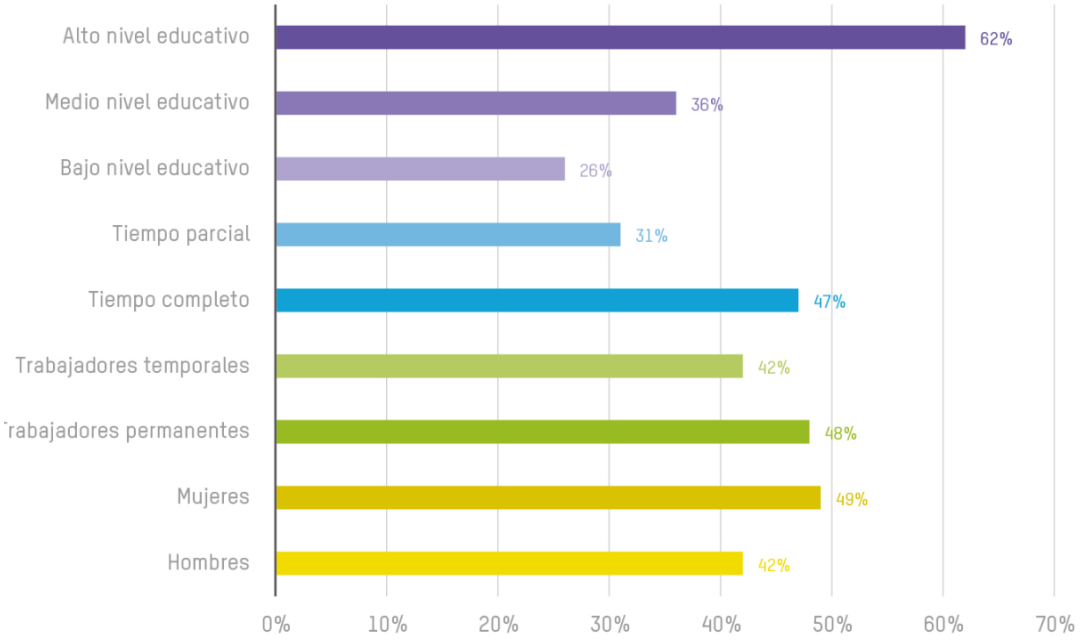
3. EL VIRUS QUE SÍ ENTIENDE DE DESIGUALDADES

La irrupción de la pandemia de la COVID-19 ha golpeado de manera desigual a las personas: la incidencia del virus depende en buena medida de la situación socioeconómica. La evidencia recogida[7] muestra que, a lo largo de la historia, las epidemias y las pandemias no han afectado de la misma forma a toda la población, sino que su impacto ha estado muy determinado por condiciones socioeconómicas.[8]

En el caso de la COVID-19, el grado de exposición a las enfermedades infecciosas depende en gran medida de la posibilidad o la capacidad que tiene cada persona para aislarse o para mantener la distancia física, cuestiones que están muy condicionadas por el tamaño de las viviendas, la disponibilidad de espacios amplios y abiertos en las zonas de residencia, la necesidad de usar el transporte público para desplazarse o la posibilidad de ''teletrabajar''[9].

Estas condiciones están mediatizadas por la situación socioeconómica. De esta manera, un estudio desarrollado por Palomino, Rodríguez y Sebastián sobre la capacidad de teletrabajar, señala que las mujeres tienen mayor capacidad de teletrabajar frente a los hombres, las personas con empleos fijos y a tiempo completo frente a aquellas con contratos temporales y parciales, y quienes tienen empleos que requieren altos niveles formativos frente a los que ocupan los que requieren bajos niveles formativos.[10]

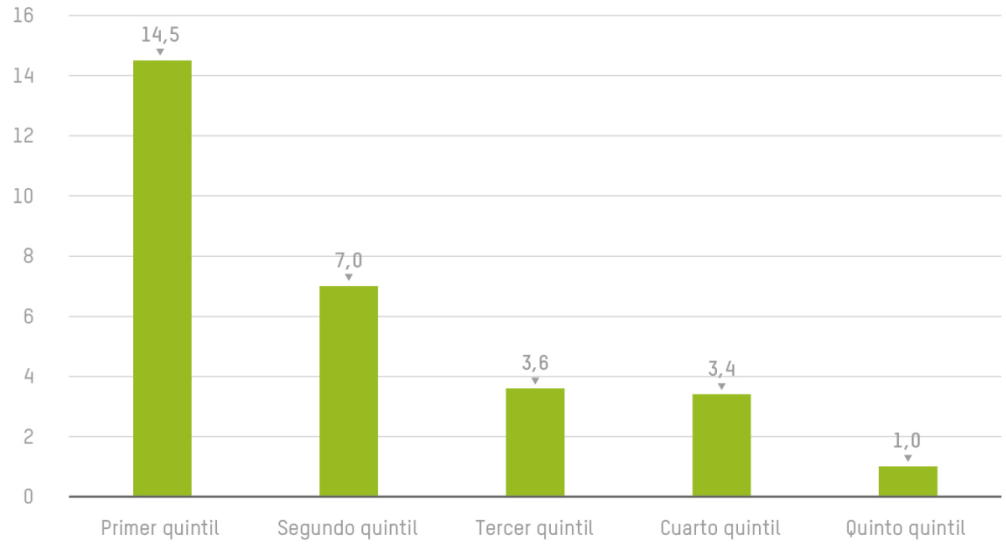
Gráfico 4. Capacidad para teletrabajar en función de determinadas condiciones



Fuente: elaboración propia a partir de Palomino et al. (2020).

De la misma manera, los niveles de hacinamiento y las condiciones de habitabilidad de las viviendas están directamente relacionados con la renta. De este modo, el 49% de las personas que viven en viviendas superpobladas se encuentran en el 20% más pobre de la población. En ese 20%, la probabilidad de habitar en viviendas superpobladas es 12 veces más alta que en el quintil más rico.

Gráfico 5. Población que vive en viviendas superpobladas por quintil de renta (en % de cada quintil)

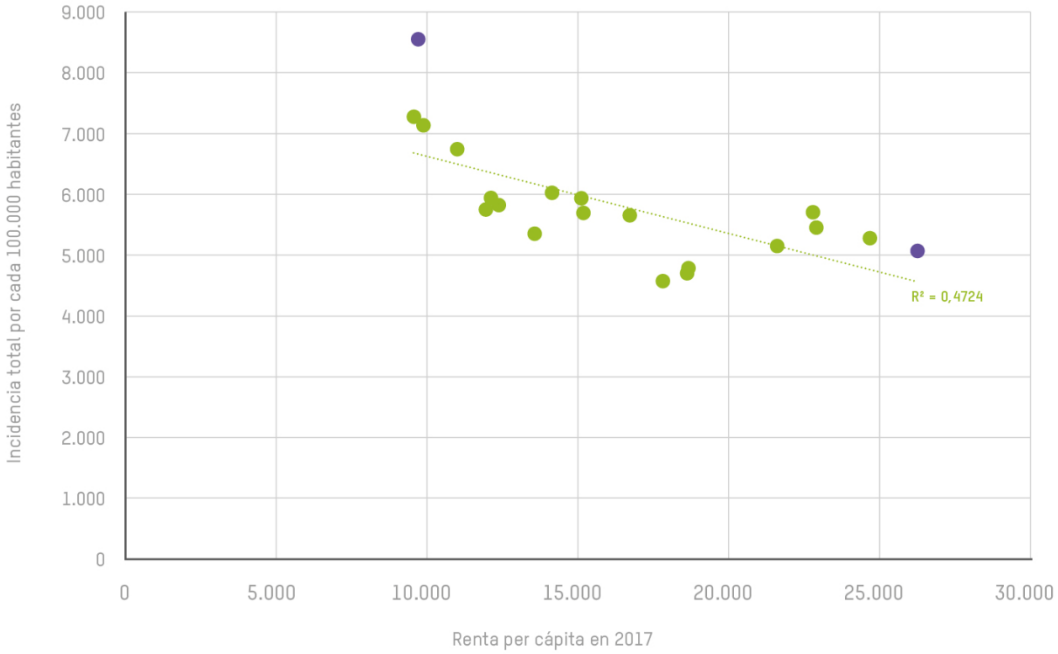


Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat a partir de EU-SILC11

Así, las desigualdades sociales están directamente relacionadas con las desigualdades en salud. Estos determinantes sociales de la salud están relacionados con los empleos, la educación, el género, la edad y las condiciones de habitabilidad.

Estos patrones de desigualdad social y de exposición diferenciada al riesgo de contagio se han materializado en niveles de impacto desigual, particularmente si atendemos a lo ocurrido en las ciudades. Así, a lo largo de la pandemia, diferentes estudios nacionales e internacionales dibujaban un patrón en el que los barrios y distritos con un menor nivel de renta mostraban mayores índices de incidencia acumulada.[12] Así, y como resultado de este proceso, en ciudades como Madrid, los distritos con renta per cápita más baja han sido los más castigados por la pandemia, mientras que aquellos distritos con mayor renta per cápita han sido menos golpeados por la misma. En Madrid, los habitantes de Villa de Vallecas, con una renta per cápita de un 36% del promedio del distrito de Chamartín, han tenido durante el año 2020 una incidencia acumulada total de 8.547 casos por cada 100.000 habitantes, un 68% más de probabilidades de contraer la enfermedad que sus vecinos de los distritos más ricos, con una incidencia total acumulada de 5.066 casos por cada 100.000 habitantes.[13]

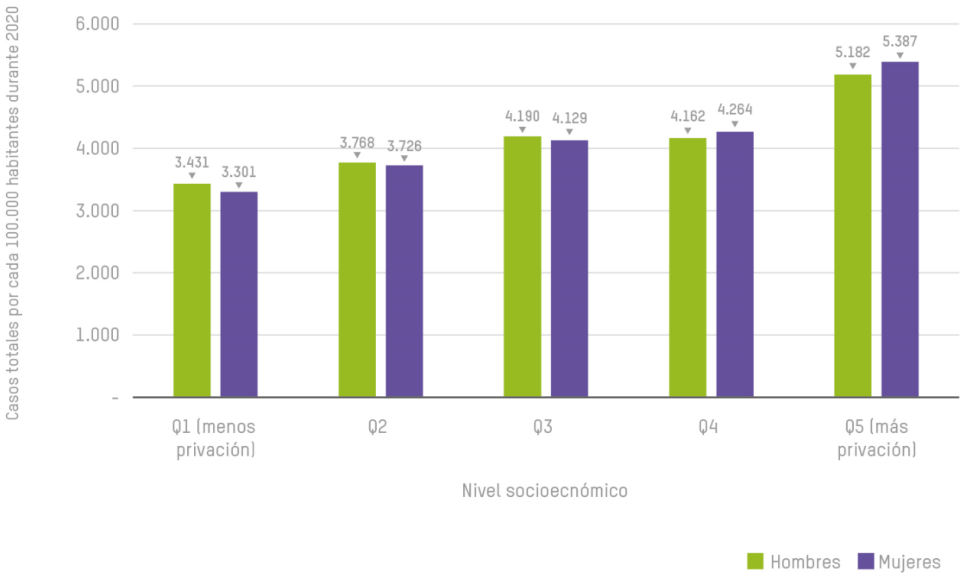
Gráfico 6. Incidencia de la COVID-19 y nivel de renta en los distritos de Madrid



Fuente: elaboración propia con datos de la Comunidad de Madrid[14]

Este mayor nivel de incidencia en los barrios más desfavorecidos se repite en otras ciudades. En Barcelona, las personas con mayor privación han tenido durante el año 2020 una probabilidad de contagiarse por el coronavirus un 67% más alta que las personas con mayores recursos socioeconómicos.[15]

Gráfico 7. Incidencia de la COVID-19 y nivel socioeconómico en Barcelona



Fuente: Registre COVID-19, Consorcio Sanitario de Barcelona.

La pandemia, por lo tanto, no ha tratado igual a todas las personas, sino que se ha cebado con la población más vulnerable. Esta desigualdad relaciona condiciones de vida, acceso a servicios de salud públicos y privados, condiciones de habitabilidad, uso del transporte público, condiciones de trabajo y teletrabajo, entre otros, de manera que, en cada uno de ellos, la población más vulnerable ha experimentado un mayor riesgo de contagio que las personas pertenecientes a sectores más favorecidos.

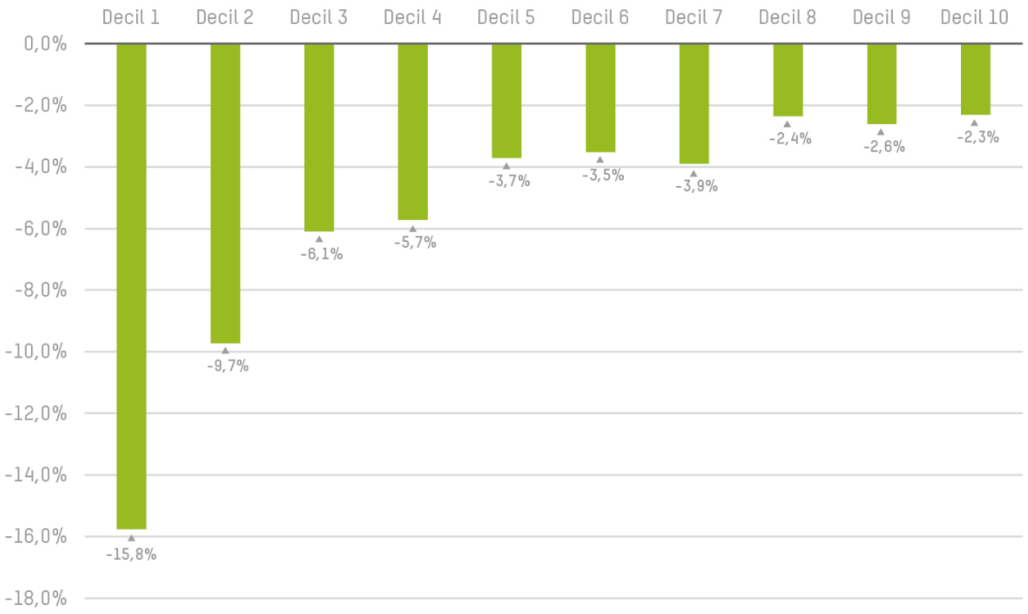
4. LA PANDEMIA GENERA DESIGUALDAD

La pandemia ha afectado muy negativamente a la desigualdad en España. Al impacto personal y sanitario que hemos señalado debe añadirse el impacto en el mercado laboral y en las rentas de las personas.

Atendiendo a los impactos estimados en materia de desempleo y descenso de la actividad económica, las personas más vulnerables estarían siendo las más afectadas. Con una caída del PIB del 11,4% en 2020, y un incremento del desempleo hasta alcanzar el 17%, esta crisis incrementaría la pobreza relativa (personas con ingresos inferiores al 60% de la renta mediana anual, estimada en unos 24 euros al día, 8.739 euros anuales) desde el 20,7% hasta el 22,95% del total de la población. Esto implica un millón de personas más por debajo de la línea de pobreza, hasta alcanzar 10,9 millones de personas en situación de pobreza relativa durante este año 2020.[16] Esta cifra está por encima de la tasa de pobreza de 2015, la peor de la década, que se situó en el 22,3 de la población.[17]

El segundo aspecto clave es la intensidad de la pobreza: de acuerdo con estas previsiones, la tasa de pobreza severa (personas con ingresos inferiores al 40% de la renta mediana, es decir, con menos de 5.826 euros al año) podría haberse incrementado en España desde el 9,2% precovid hasta el 10,86%, con casi 790.000 personas adicionales por debajo de la línea de pobreza severa, elevando hasta los 5,1 millones el total de personas viviendo con menos de 16 euros al día.[18] El impacto de las caídas de renta se concentra en los deciles más vulnerables, de manera que los deciles más pobres concentran la mayor caída de ingresos, fundamentalmente por la destrucción de empleo, que se concentra en estos sectores, mientras que los sectores de clase media y clase alta experimentan una caída en sus ingresos sustancialmente menor. En términos relativos, el decil más pobre podría llegar a perder, proporcionalmente, hasta siete veces la renta que pierde el decil de renta más alto. De esta manera, los deciles uno y dos (el 20% más pobre de la población) acumulan la mayor parte de las pérdidas de renta disponible. En el caso del primer decil, su caída es superior a la caída del PIB, mientras que en el resto de los deciles la caída es inferior.

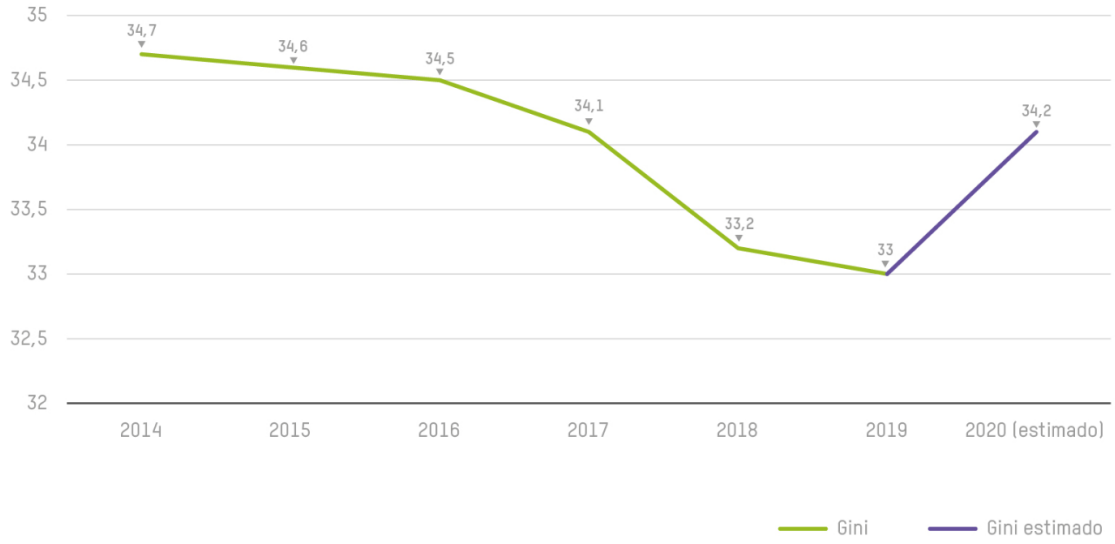
Gráfico 8. Descenso estimado de la renta disponible por deciles de renta (en %)



Fuente: INE-ECV y cálculos propios

Por consiguiente, España se enfrenta en 2020 a un notable incremento de su desigualdad, con un índice de Gini que podría ascender hasta el 34,15 desde el actual 33, de manera que el índice de desigualdad esperado significaría un retroceso de varios años, hasta hacerse equivalente a la desigualdad de renta de 2016.[19] Se trata del mayor incremento de la desigualdad en un único año en toda la década, por encima de los alcanzados en los años de la crisis de 2008-2014.

Gráfico 9. Evolución de la desigualdad en España, 2014-2020 (índice de Gini)



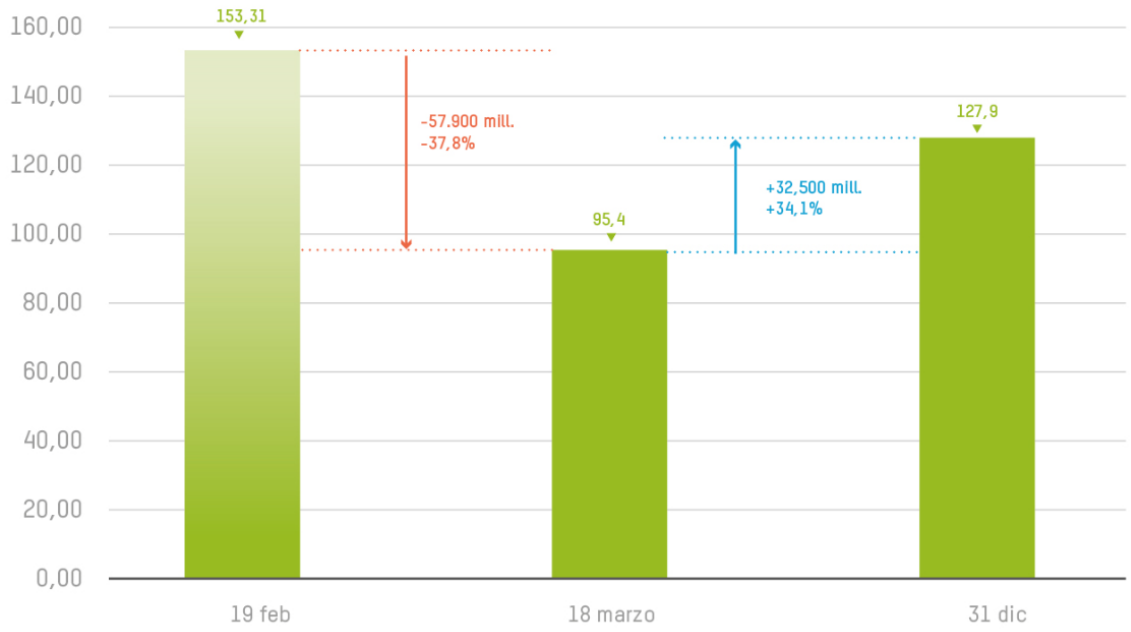
Fuente: INE-ECV[20] y cálculos propios

Cuando analizamos la distribución de la riqueza los primeros análisis muestran también que el impacto no ha sido igual para todas las personas. La lista mundial anual de milmillonarios de Forbes de 2020 se publicó el 18 de marzo de 2020, cuando el índice bursátil de referencia en España, el IBEX 35, se encontraba en uno de sus niveles más bajos de los últimos cinco años y apenas una semana después de que la Organización Mundial de la Salud caracterizara a la COVID-19 el 11 de marzo como una pandemia global. Entonces había 24 milmillonarios españoles en la lista, con una riqueza total conjunta de 97.100 millones de dólares. Nueve meses después, a 31 de diciembre de 2020, el número de milmillonarios españoles era de 26 y su riqueza aumentaba en 33.900 millones de dólares hasta alcanzar los 131.000 millones de dólares.[21] Esta realidad contrasta con la de millones de personas en España que han visto disminuir sus ingresos como resultado de la pérdida de sus empleos o de sus negocios y que se ven abocadas a la pobreza. En medio de la peor recesión económica en España en décadas, con una caída prevista del PIB superior al 11%, resulta inquietante observar cómo los milmillonarios españoles ven crecer el valor de su patrimonio, mientras la fragilidad de las cuentas públicas aumenta de manera crítica como resultado del notable incremento de los gastos para paliar los efectos de la crisis sanitaria, económica y social.

Es cierto que las personas más ricas en España también se han visto impactadas por la pandemia, pero su capacidad de resiliencia y de recuperación no tiene comparación con la de una gran mayoría que ve cada vez más difícil hacer frente a los gastos más esenciales. Tomando como referencia una estimación del valor conjunto de su riqueza cuando el mercado bursátil se encontraba en su momento más álgido (el 19 de febrero), y a pesar de las importantes pérdidas en las semanas iniciales de la pandemia, los milmillonarios españoles, a 31 de diciembre, apenas se encuentran 17 puntos porcentuales por debajo de su riqueza de entonces.

Durante estos nueve meses han conseguido recuperar más de la mitad de lo perdido (entre febrero y marzo perdieron 57.900 millones, mientras que entre marzo y diciembre ganaron 32.500 millones).

Gráfico 10. Evolución de la riqueza en manos de los milmillonarios españoles de la lista Forbes, de 19 de febrero a 31 de diciembre de 2020 (en miles de millones de dólares corrientes)[1]



1. Para aproximar el valor de la riqueza de los milmillonarios españoles a 19 de febrero de 2020, se ha utilizado como referencia la variación del índice IBEX en relación al 18 de marzo (el 19 febrero el índice alcanzó los 10.083,60 puntos, mientras que el 18 marzo cerró en 6.274,80 puntos). Asimismo, para evitar problemas de composición, como resultado de la entrada (personas cuyo valor de la riqueza supera los mil millones de dólares durante este periodo) y de la salida de españoles en esta lista (por fallecimiento, por ejemplo), se ha mantenido el número de milmillonarios constantes en 23.

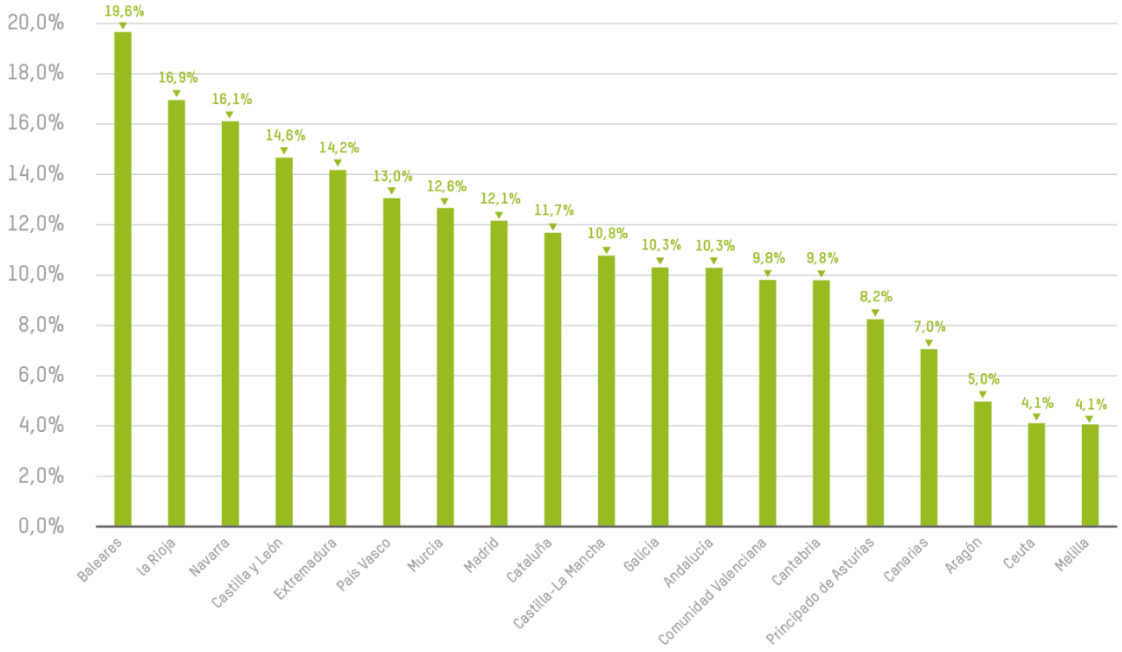
Fuente: elaboración propia a partir de la lista anual de milmillonarios de Forbes y de su ranking a tiempo real a fecha de 31 de diciembre[22]

Para ponerlo en perspectiva, este aumento en el valor de la riqueza de los milmillonarios españoles desde que se declaró la pandemia en marzo (32.500 millones de dólares, unos 26.500 millones de euros) es superior al coste de una de las principales medidas de contención de la pandemia: los ERTE. Considerando tanto las prestaciones como las exenciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, entre los meses de marzo y septiembre de 2020, el coste de esta medida ascendió hasta los 24.000 millones de euros.[23] Asimismo, supone más de tres veces el aumento en gasto sanitario público experimentado durante este ejercicio 2020 respecto a 2019 (8.076 millones de euros adicionales).[24]

Por comunidades autónomas, y atendiendo a su nivel de desempleo y al impacto económico de la crisis, la comunidad con un mayor incremento relativo de personas en riesgo de pobreza es la de las Islas Baleares, con un incremento del 19,6% en el número de personas por debajo de la línea de

pobreza, seguida por La Rioja y Navarra. De nuevo, el factor fundamental de crecimiento de la pobreza es el desigual acceso al empleo y el mayor descenso en la actividad económica.

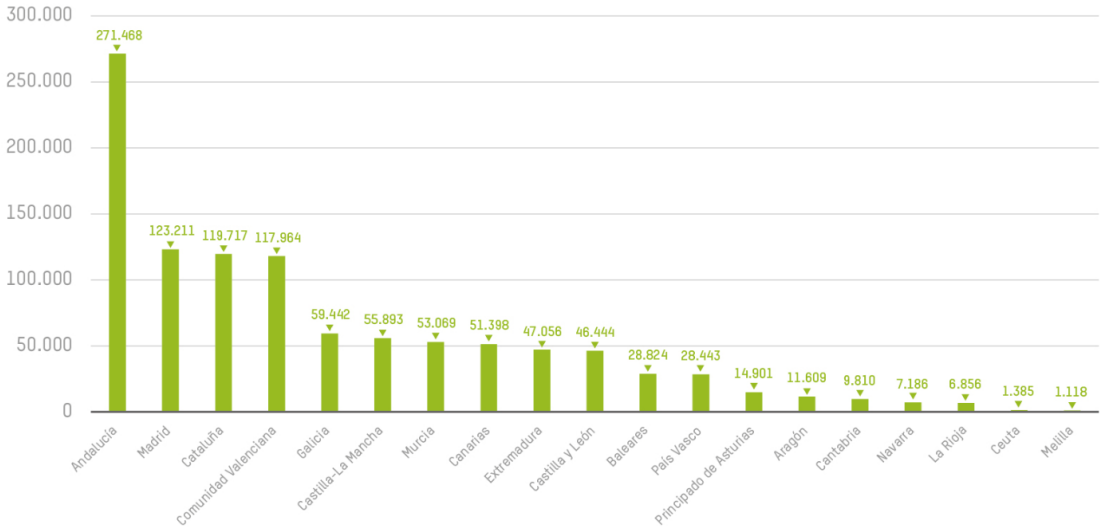
Gráfico 11. Variación porcentual de la tasa de pobreza relativa por CCAA



Fuente: INE-ECV y cálculos propios

En números absolutos, el mayor incremento de personas por debajo de la línea de pobreza se produce en Andalucía, con más de 270 mil personas, seguido por la Comunidad de Madrid y Cataluña, dos de las comunidades autónomas con mayor peso demográfico.

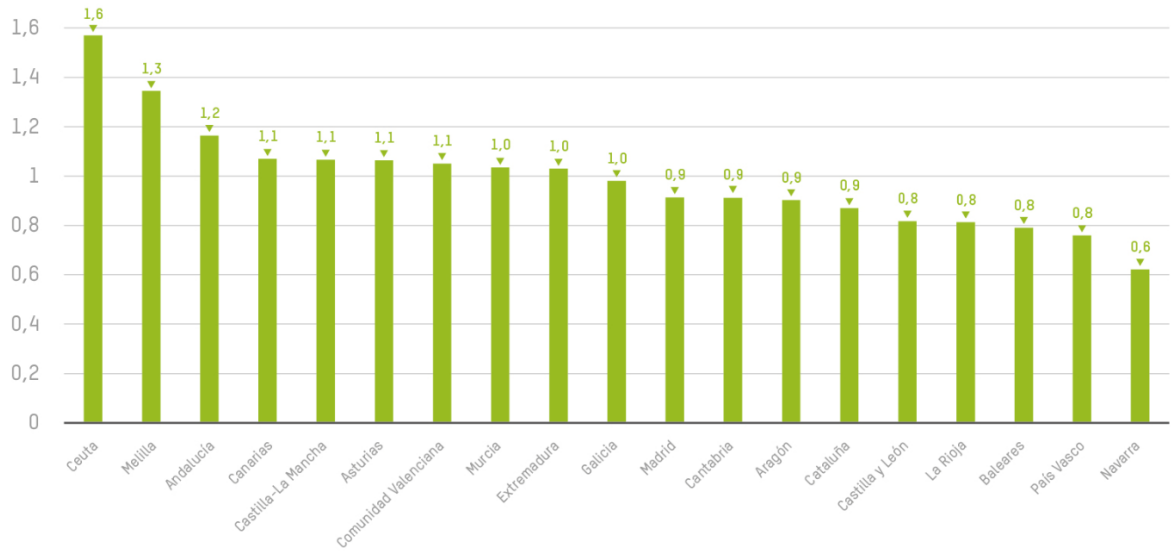
Gráfico 12. Variación del número de personas por debajo de la línea de pobreza por CCAA



Fuente: INE-ECV y cálculos propios

En términos de variación intrarregional de la desigualdad, Ceuta y Melilla, seguidas por Andalucía y Canarias, serían las comunidades autónomas con un mayor crecimiento de la desigualdad intrarregional, mientras que País Vasco y Navarra serían aquellas en las que la desigualdad crecería en menor grado.

Gráfico 13. Variación de la desigualdad por CCAA (en puntos de Gini sobre la renta disponible en los hogares)

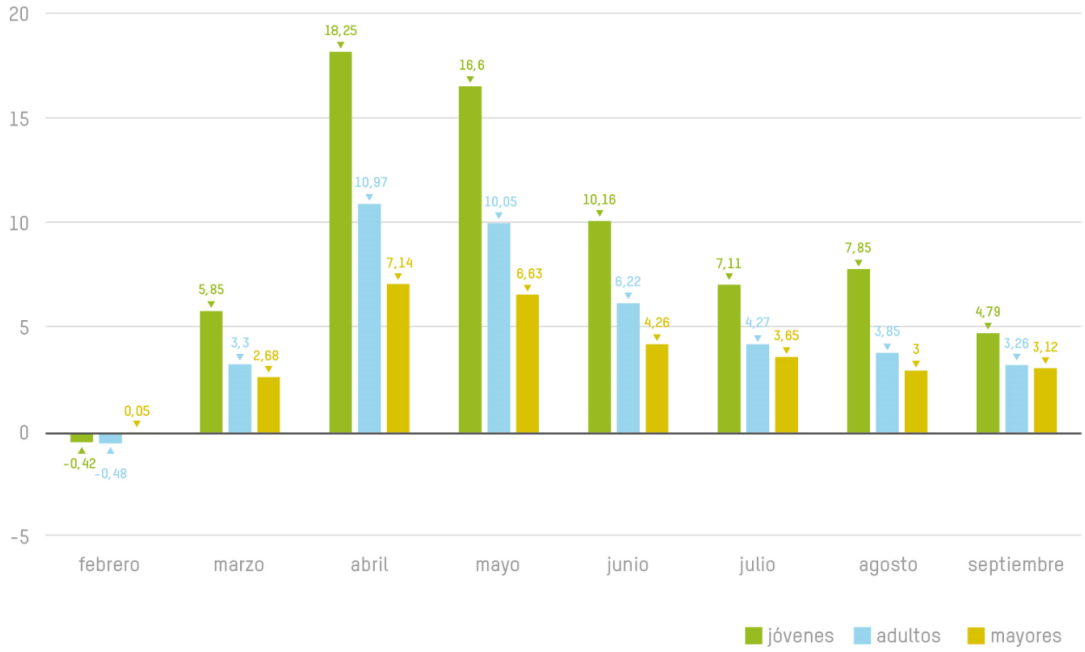


Fuente: INE-ECV y cálculos propios

4.1. Los más jóvenes, principales víctimas socioeconómicas

Cuando distinguimos en función de la edad, el grupo que más ha visto aumentar la desigualdad salarial como resultado de las medidas de confinamiento es el de las personas menores de 30 años, seguidas de las personas adultas (entre 30 y 49 años) y finalmente de las personas mayores (entre 50 y 64 años).[25] Durante los meses más complejos, y en relación a la desigualdad observada durante los mismos meses del año pasado, las personas jóvenes vieron aumentar su índice de desigualdad salarial antes de la intervención del estado en más de 15 puntos de Gini (18,3 y 16,6 puntos durante los meses de abril y mayo, respectivamente). Estos registros suponen 1,6 veces el observado a nivel promedio. El siguiente grupo más afectado han sido las personas adultas. Dentro de este grupo la desigualdad aumentó también, aunque en línea con el promedio nacional.

Gráfico 14. Variación anual del índice de Gini, 2020 vs. 2019 (en puntos de Gini)



Fuente: Monitor de Desigualdad de CaixaBank[26]

El acceso al empleo se ha configurado como el principal factor de generación de desigualdad a lo largo de la pandemia, afectando fundamentalmente a las personas con contratos temporales y más precarizados, problema que afecta principalmente a quienes son menores de 30 años.

4.2. La pandemia amplifica la desigualdad de género.

Aunque en condiciones de igualdad la prevalencia por género es mayor entre los hombres, la pandemia ha afectado particularmente a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, reproduciendo el impacto de la desigualdad de género. En la cuarta entrega del estudio de seroprevalencia del Ministerio de Sanidad se destacan varios colectivos con una prevalencia mayor que la media nacional (9,9%). Se trata del personal sanitario (16,8%) y las mujeres que cuidan a personas dependientes en el domicilio (16,3%). También las personas de nacionalidad no española (el 13,1%). Aunque no se identifican grandes diferencias de prevalencia en cuanto al género, si se analizan los datos por sectores de actividad o grupos profesionales se observa que algunos de los trabajos donde existe una mayor exposición al virus están claramente feminizados, como los que tienen que ver con tareas de limpieza (13,9% de prevalencia) o los que se desarrollan en residencias de personas mayores (13,1%).[27] El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) destaca en un informe cuatro aspectos a tener en cuenta en **el impacto de género de la pandemia:**[28]

- Sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales. Las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector sociosanitario y de limpieza, así como en el comercio de alimentación y en la hostelería. De acuerdo con la Encuesta de

Población Activa, las mujeres suponen el 59% de las personas que trabajan en los servicios de restauración, personales, de protección o venta, sectores todos afectados por las medidas económicas de contención de la pandemia.

- Centralidad de las tareas de cuidados. Las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente los trabajos remunerados y no remunerados de cuidados. De acuerdo con un estudio de la profesora Libertad González, durante el confinamiento las mujeres han dedicado de promedio un 63% más de tiempo a cuidar de los hijos que los hombres, a lo que se añade una reducción de las horas de trabajo remunerado más acusada para las mujeres.[29]

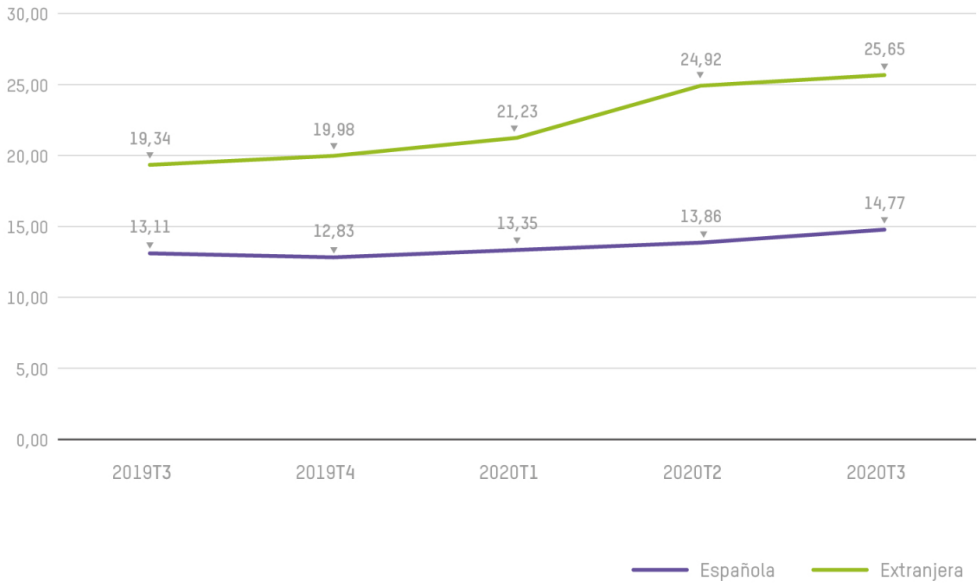
- Las mujeres sufren mayor precariedad y pobreza laboral. Aunque las mujeres son el 45% de las personas ocupadas, representan el 57% de todas las personas subempleadas, el 73% de las que trabajan a tiempo parcial, y el 50% de las que tienen contratos temporales.

- Aumento del riesgo de sufrir violencia de género como consecuencia de las situaciones de confinamiento domiciliario.[30]

4.3. Los inmigrantes, grandes olvidados de la crisis.

Otro de los grupos con mayor impacto ha sido el de las personas migrantes, particularmente aquellas en situación administrativa irregular. La evolución del desempleo durante el año 2020 ha amplificado las diferencias entre personas trabajadoras migrantes y nacionales. Mientras que el desempleo entre españoles y españolas ha crecido en 1,66 puntos entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, el desempleo entre personas extranjeras ha crecido más de cinco puntos, hasta el 25,65. Son, por lo tanto, uno de los grupos más afectados por los ajustes.[31]

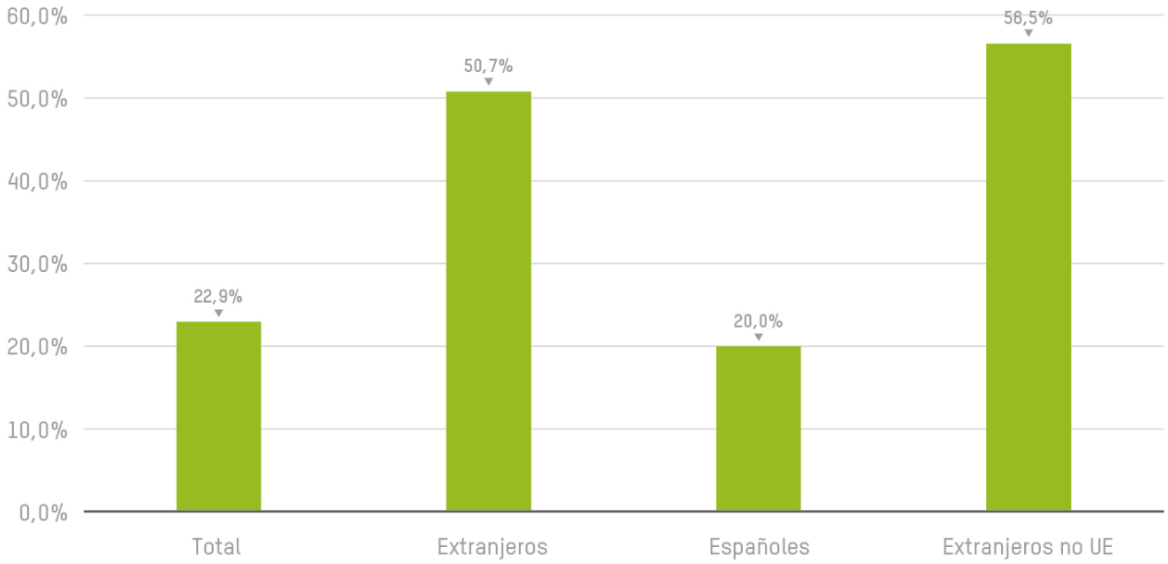
Gráfico 15. Tasa de paro por nacionalidad, 2019T3-2020T3 (en % sobre cada colectivo)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa[32]

De entre todas las personas migrantes, aquellas que se encuentra en situación administrativa irregular han sido las más desprotegidas durante la crisis. De acuerdo con Fanjul y Gálvez-Iniesta (2020), en España trabajan alrededor de 300.000 personas migrantes en situación administrativa irregular, cuyos empleos se concentran en sectores particularmente afectados por los cierres de actividad. Un 30% de ellas trabaja en el sector de los servicios en el hogar y un 29% en el sector de la hostelería, uno de los sectores más afectados por los cierres.[33] El resultado de este desigual impacto supone un notable incremento en la tasa de pobreza de la población migrante, que alcanzaría el 57% en el caso de la población migrante no perteneciente a la Unión Europea.

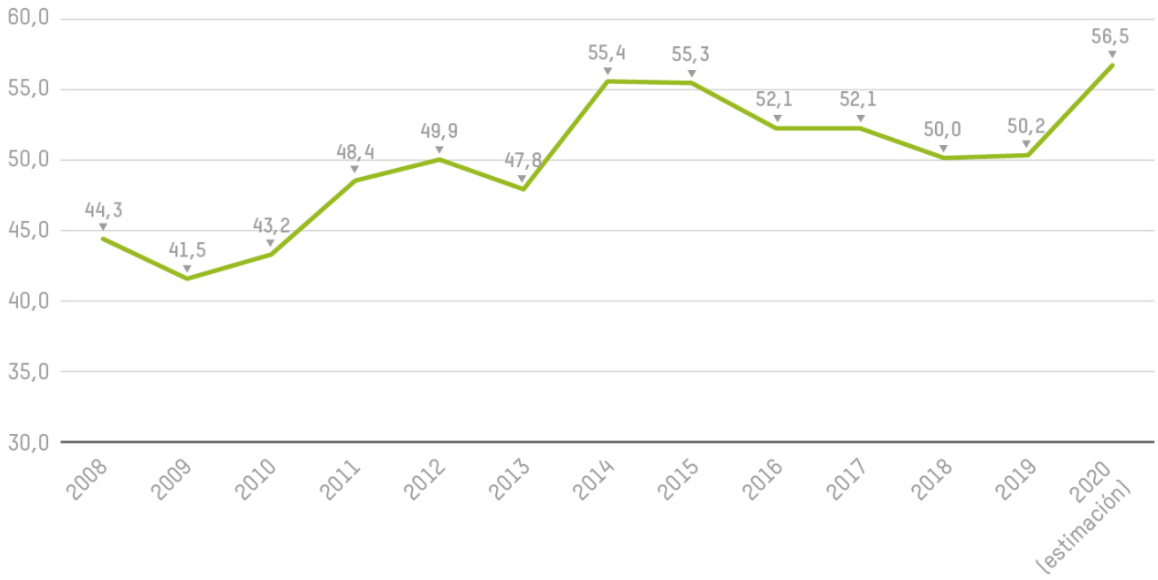
Gráfico 16. Estimación de las tasas de pobreza por nacionalidad, 2020



Fuente: cálculos propios a partir de datos INE-ECV[34]

De cumplirse estas estimaciones, 2020 sería el año con un crecimiento de la tasa de pobreza entre la población migrante no comunitaria sólo comparable a los resultados de la crisis financiera, superando incluso esos registros. La tasa de pobreza entre la población no comunitaria mantiene, a largo plazo, una tendencia creciente y que amenaza con ahondar su exclusión social.

Gráfico 17. Tasa de pobreza de la población extranjera no comunitaria, 2008-2020 (en %)



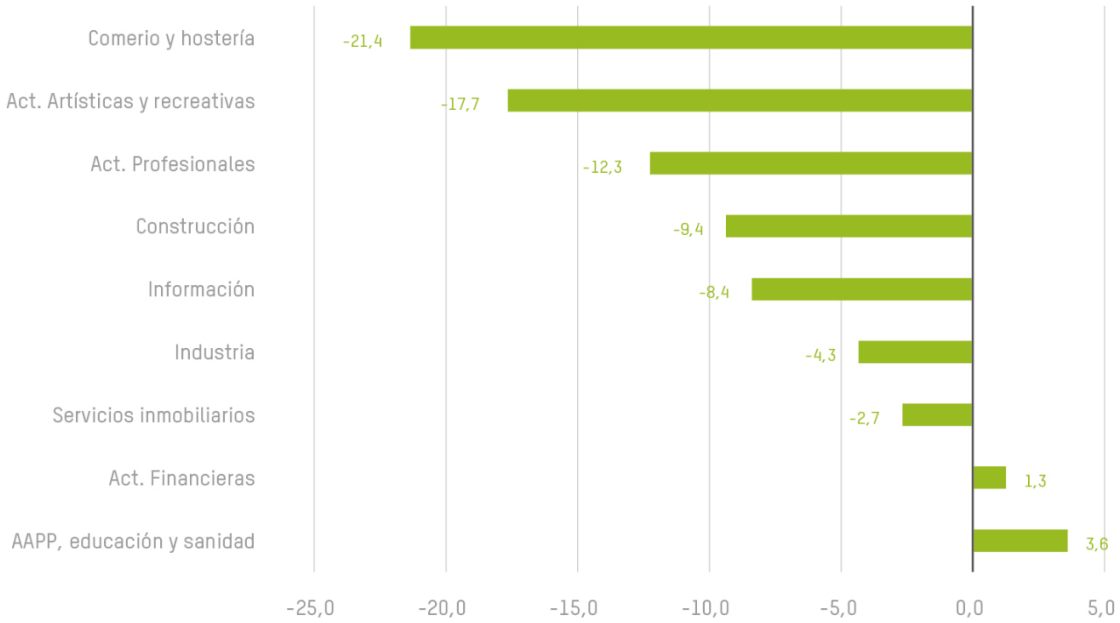
Fuente: INE[35] y cálculos propios

Toda esta información indica que para analizar y prever el impacto socioeconómico de la pandemia, así como para plantear medidas de protección social y de lucha contra el contagio y la expansión del virus, es imprescindible identificar toda una serie de realidades sociales que condicionan o incluso determinan la probabilidad de contagio y el grado de exposición al virus: precariedad laboral, dificultades para la conciliación, dificultad de acceso a la vivienda, situaciones administrativas irregulares, diferencias culturales, la brecha digital, etc. Situaciones todas ellas atravesadas por variables como la clase social, la etnia, el género y/o la edad.

4.4. El empleo, principal canal de transmisión de la desigualdad

Estas estimaciones señalan un fuerte incremento de la pobreza y la desigualdad, que no han afectado de la misma manera a todas las personas trabajadoras. El efecto de los cierres en primavera y otoño han afectado en gran medida a determinados sectores económicos, cuyos trabajadores y trabajadoras han sufrido el principal impacto de los mismos. Los sectores relacionados con la hostelería y con el comercio han sido los principales afectados por los cierres, de manera que su impacto se ha dejado notar particularmente en las personas empleadas en ellos. Así, podemos observar que la evolución interanual en el tercer trimestre del 2020 -último disponible- señala claramente la caída en los sectores del comercio y la hostelería, seguidos por las actividades recreativas y artísticas. Todos los sectores, salvo el agroalimentario y las actividades de las administraciones públicas, la sanidad y la educación, han experimentado notables descensos.

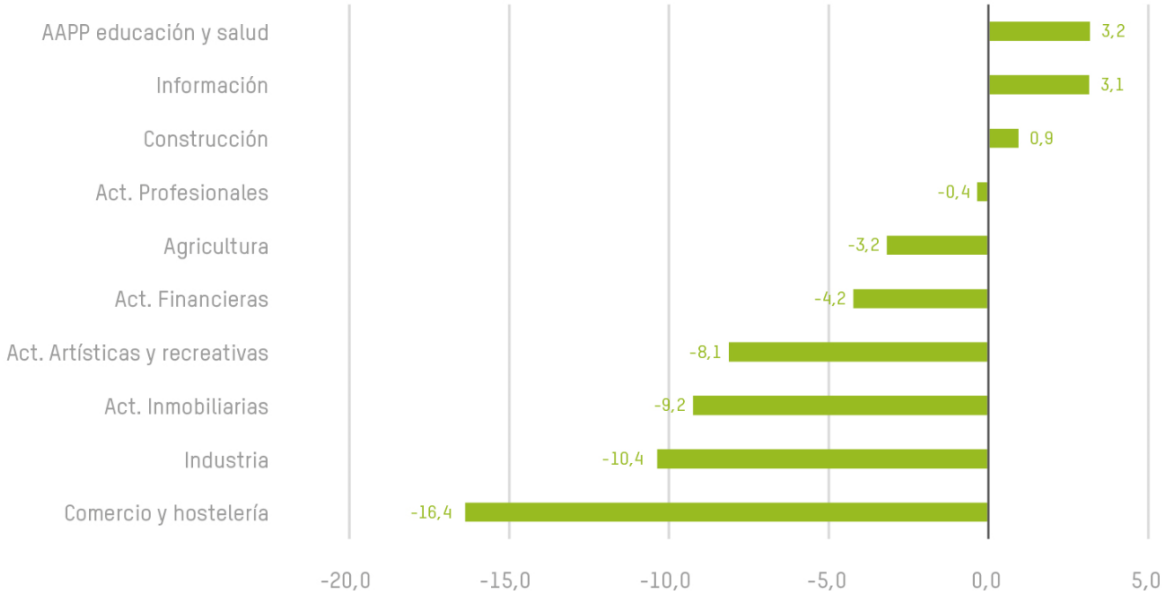
Gráfico 18. Variación interanual de la actividad económica durante el tercer trimestre de 2020 (en %)



Fuente: INE. Contabilidad nacional trimestral de España: principales agregados (CNTR).[36]

Esta evolución negativa se corrobora con el descenso en la remuneración de las personas asalariadas de cada uno de estos sectores, que ha experimentado también fuertes caídas en general en todos los sectores salvo la construcción, la información y comunicaciones, y las administraciones públicas.

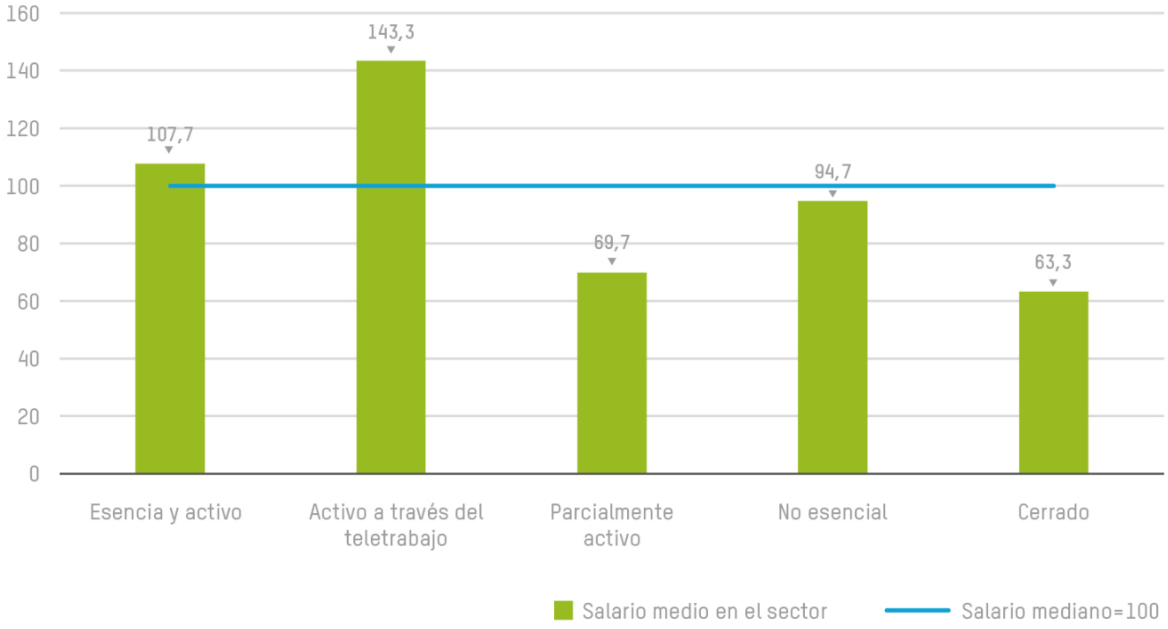
Gráfico 19. Variación interanual de la remuneración de los asalariados durante el tercer trimestre de 2020 (en %)



Fuente: INE[37]

Esta caída de la masa salarial se ha cebado con los sectores donde tradicionalmente los salarios se encuentran entre los más bajos. De acuerdo con un estudio del *Joint Research Centre* de la Comisión Europea,[38] los sectores sometidos al cierre durante el año 2020 mantienen un salario anual que, de media, supone un 60% del salario mediano en España, mientras que aquellos sectores que han podido teletrabajar durante los cierres mantienen unos salarios un 140% superior al salario mediano. Los salarios en aquellas ocupaciones parcialmente activas también son aquellas que mantienen unos salarios más reducidos.

Gráfico 20. Salarios medios por sector respecto a los cierres

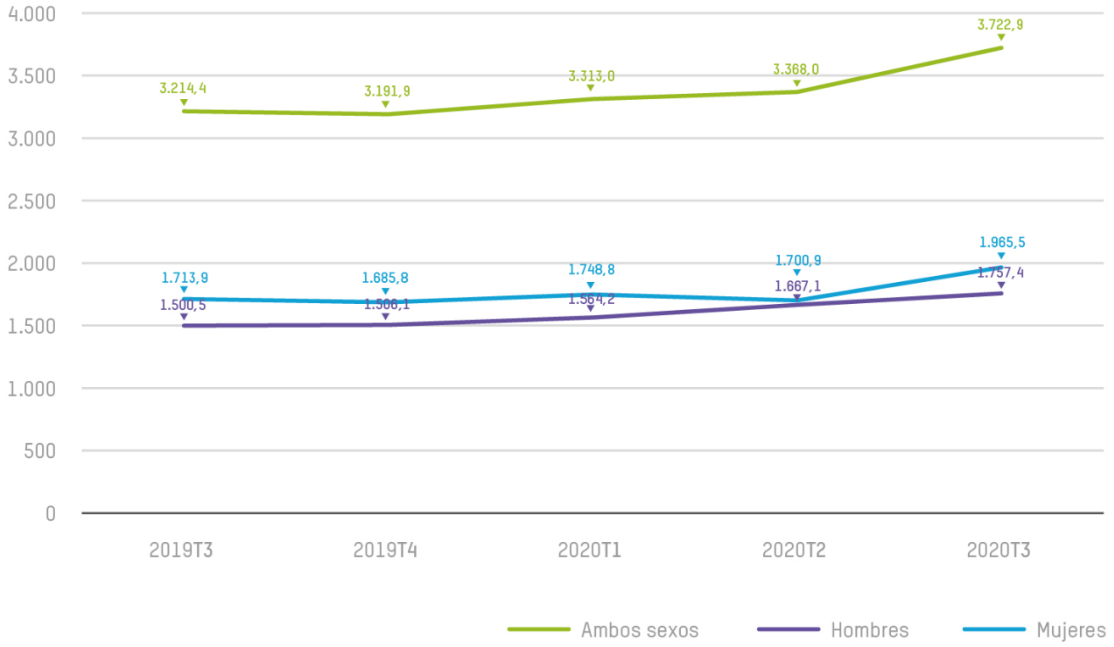


Fuente: Fana et al.[39]

En otras palabras, el impacto de los cierres se ha concentrado en los sectores con salarios más reducidos, bien porque estaban cerrados, bien porque mantenían una actividad limitada. Este impacto se ha cebado particularmente con las personas más jóvenes y con las mujeres: de acuerdo con el citado informe, la proporción de jóvenes trabajando en los sectores cerrados se elevaba hasta el 22,62%, casi el doble que la proporción de jóvenes trabajando en el conjunto de la economía (13,77%).

Partiendo del análisis de los datos de desempleo que ofrece la EPA, el volumen total de personas en situación de desempleo ha experimentado un crecimiento interanual total del 15,8% (medio millón más de personas), pasando de ser 3.214.400 en noviembre de 2019 a 3.722.900 en noviembre de 2020.[40] A pesar de que las cifras de desempleo totales son superiores entre las mujeres, el incremento que han experimentado los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (17,1% frente a 15,8%).

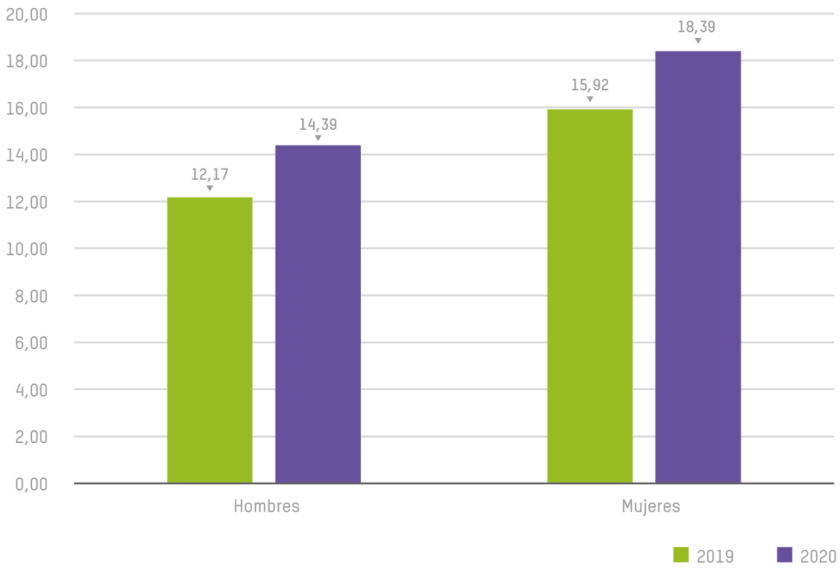
Gráfico 21. Personas desempleadas por sexo, 2019T3 – 2020T3 (miles de personas)



Fuente: INE. EPA 3er Trimestre[41]

El incremento de la tasa de desempleo interanual (tercer trimestre de 2020), es de tan sólo 2,4 puntos porcentuales, pasando del 13,9% al 16,3%. El efecto del repunte económico del tercer trimestre deberá ser matizado con los datos del último trimestre de 2020. La variación es similar en ambos sexos, si bien las mujeres parten de una tasa de desempleo similar, lo que tiende a aumentar ligeramente la brecha en términos de tasa de desempleo. De esta manera se advierte la reactivación económica producida durante este trimestre y el positivo impacto de los ERTE, que han evitado el desplome de las tasas de empleo durante el año 2020.

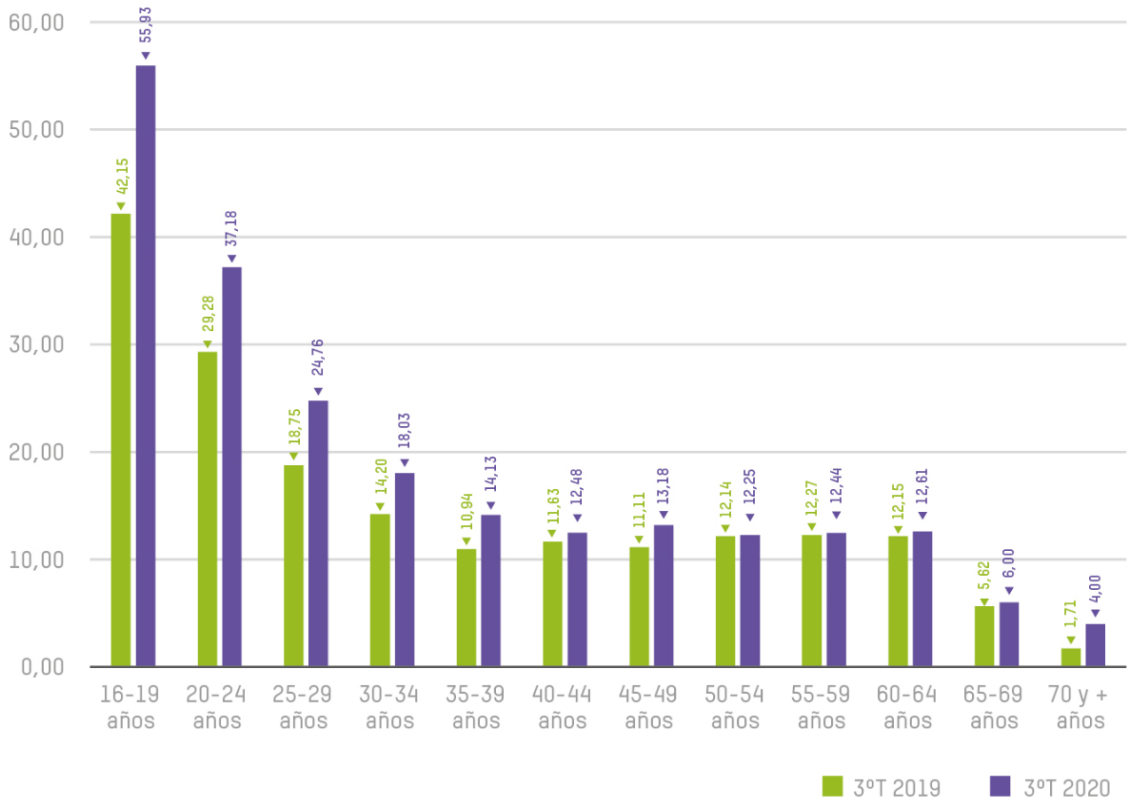
Gráfico 22. Tasas de desempleo por sexo, 2019T3 – 2020T3 (en %)



Fuente: INE. EPA 3er Trimestre[42]

En términos de desempleo el impacto de la crisis parece concentrarse sobre todo entre las personas más jóvenes, que han visto incrementadas sus ya de por si elevadas tasas de desempleo hasta cifras desorbitadas en el tercer trimestre de 2020. En el caso de las menores de 20 años superan el 55% (13 puntos más que en 2019) y casi alcanzan el 37,18% en el caso de las y los jóvenes de entre 20 y 24 años (7 puntos más que en 2019). Las cifras permiten comprobar que los incrementos en las tasas de desempleo descienden conforme aumenta la edad de las personas.

Gráfico 23. Tasas de desempleo por grupos de edad, 2019T3 – 2020T3 (en %)



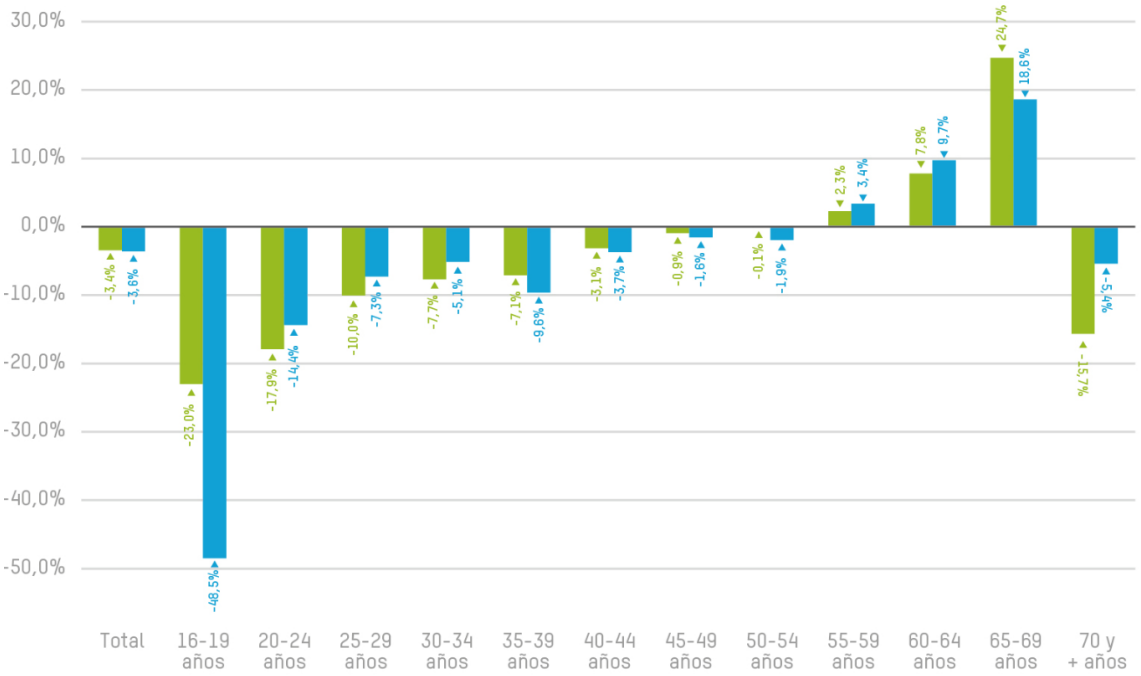
Fuente: INE. EPA 3er Trimestre [43]

Las tasas de desempleo son mayores a medida que disminuye el nivel de formación de las personas,[44] alcanzando tasas del 43,3% y 34% entre las personas analfabetas y las que no alcanzan los estudios primarios respectivamente, mientras entre las personas con estudios superiores estas se sitúan en el 11,1%. Todos los niveles educativos han experimentado un incremento de sus tasas de desempleo, si bien se observa un incremento de las brechas de desempleo atendiendo al nivel, dado que estos incrementos se doblan entre los niveles educativos inferiores (con incrementos de 7 puntos en estos casos).

La variación interanual de las personas ocupadas en España en el último año según los datos de la EPA ronda el -3,5% en su conjunto (697.400 personas menos ocupadas[45]), siendo la reducción ligeramente superior en el caso de las mujeres (-3,6%) que en el de los hombres (-3,4%). No obstante, la

reducción del número de personas ocupadas no se produce de manera homogénea en todos los grupos de edad, sino que se incrementa de manera relativa a medida que se reduce la edad de las personas. Así, las personas ocupadas habrían disminuido en todos los grupos de edad excepto en los de las personas entre 55 y 69 años. La reducción en la proporción de personas ocupadas por grupos de edad supera el 20% en el caso de las personas menores de 20 años, si bien el descenso en este grupo de edad entre las mujeres (48,5%) dobla el de los hombres (23%). En el resto de grupos de edad las diferencias por sexo son variables y no alcanzan cifras significativas.

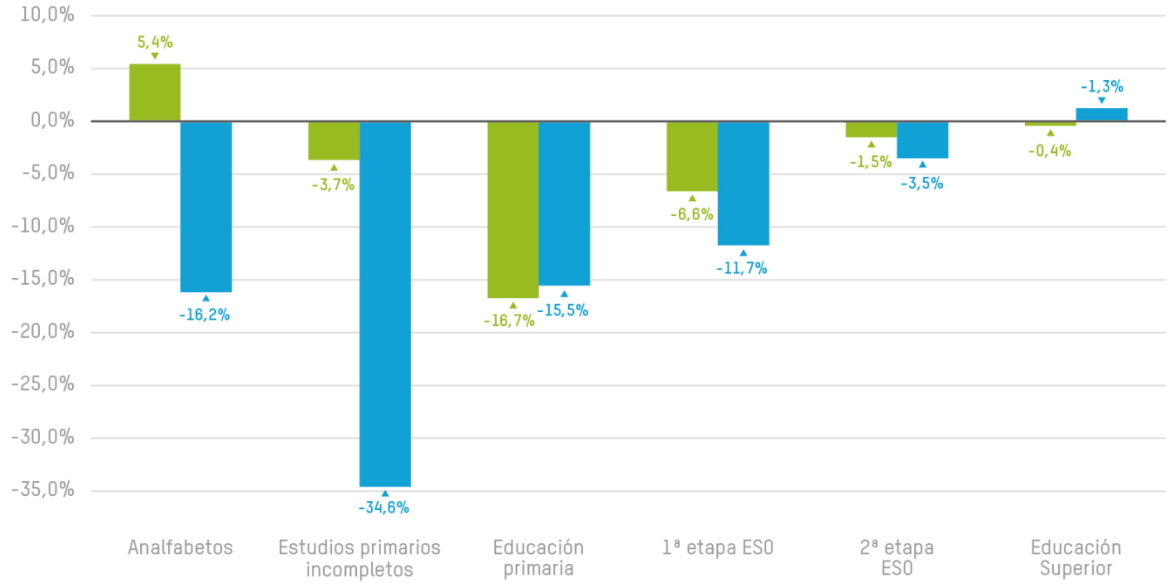
Gráfico 24. Tasas de variación de las personas ocupadas por sexo y edad, 2019T3 – 2020T3 (en %)



Fuente: INE. EPA 3er Trimestre [46]

Atendiendo al nivel educativo, la reducción de las personas ocupadas en el último año es especialmente significativa entre las personas que no han alcanzado los estudios primarios, donde son muy llamativas las diferencias por sexo (la reducción de las mujeres ocupadas que no han terminado los estudios primarios es del 34,6%, siendo la de los hombres en este mismo grupo del 3,7%). Si bien la reducción en la ocupación apenas afecta a las personas con estudios superiores, esta aumenta conforme disminuye el nivel de estudios de las personas.

Gráfico 25. Tasas de variación de las personas ocupadas por sexo y nivel de estudios, 2019T3 – 2020T3 (en %)



Fuente: INE. EPA 3er Trimestre[47]

La tasa de variación en el empleo en el último año es superior a la media (-3,5%) en el caso de los hombres de nacionalidad extranjera (-4,8%), si bien en el caso de las mujeres extranjeras se sitúa por debajo de la media, incluso por debajo del descenso que experimentan las mujeres de nacionalidad española (-3,7%).

Gráfico 26. Tasas de variación de las personas ocupadas por sexo y nacionalidad, 2019T3 – 2020T3 (en %)



Fuente: INE. EPA 3er Trimestre [48]

Tal y como revela el estudio realizado por FUNCAS (2020), una de las principales razones del aparentemente reducido impacto de la crisis sanitaria sobre la ocupación es la **política de los ERTE**, que ha servido para mantener el empleo: las personas en esa situación se contabilizan como ocupadas y no como desempleadas en las estadísticas de medición del empleo y desempleo.

Como se puede observar, las personas jóvenes, aquellas con menor nivel de formación y las extranjeras han sido las principales afectadas por la destrucción de empleo: en otras palabras, aquellas personas que ya disponían de empleos en peores condiciones, con menos posibilidades de teletrabajar y muy vinculados al sector de servicios elementales como la hostelería y el comercio minorista.

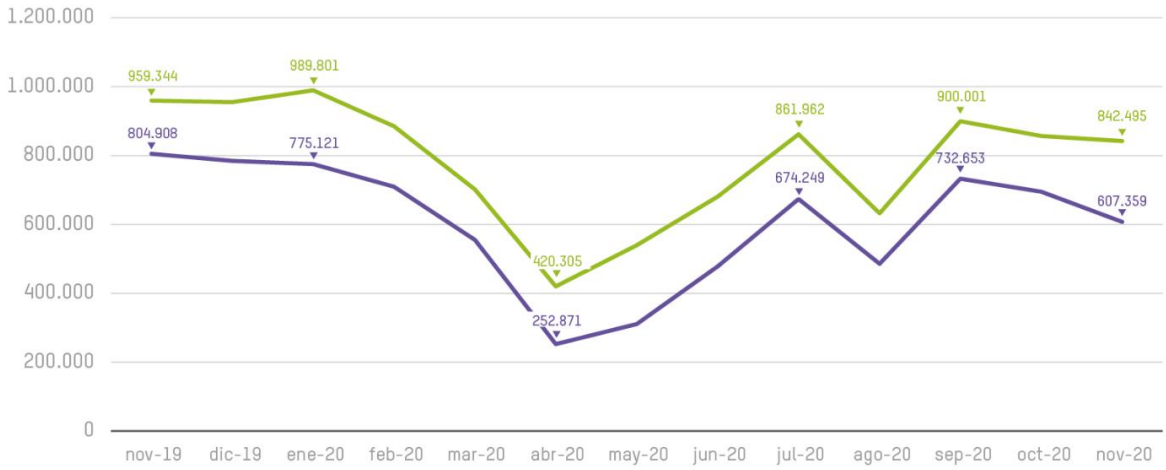
4.5. Menores oportunidades para trabajar: caída en contrataciones y ajuste vía contratos temporales

El impacto en el empleo de la crisis está altamente relacionado con la reducción de las actividades turísticas y la movilidad de la población en nuestro país que, como se ha visto, se ha traducido en una significativa reducción del empleo en las ramas de actividad más directamente relacionadas con el sector.

Durante los meses de confinamiento se produjo también un gran descenso de la contratación respecto a los meses previos. Así, si en los últimos meses de 2019 el volumen total mensual de contratos se situaba en torno a 1.700.000, en abril de 2020 experimentó un descenso del 68%, con 673.000 contratos, un millón menos. A partir de entonces la caída de la contratación ha ido moderándose, hasta quedar en un descenso interanual del 18% en noviembre de 2020. Tal y como señala el informe de Funcas, este descenso de la contratación obedece, sobre todo, a la reducción de los contratos temporales en comparación con los años previos, y refleja el frenazo de la actividad productiva relacionada con el confinamiento, lo que genera una falta de oportunidades para aquellas personas que se encuentran en proceso de búsqueda de empleo; eso afecta de manera desproporcionada a trabajadores y trabajadoras jóvenes, a quienes tienen menor cualificación y a las personas migrantes, grupos que suelen padecer una elevada rotación en el mercado de trabajo.

La brecha de género en la contratación se ha mantenido durante todo el periodo analizado, y ambos sexos han experimentado una reducción de la contratación de similares proporciones.

Gráfico 27. Volumen de contratos realizados mensualmente en España por sexo, noviembre 2019 – noviembre 2020



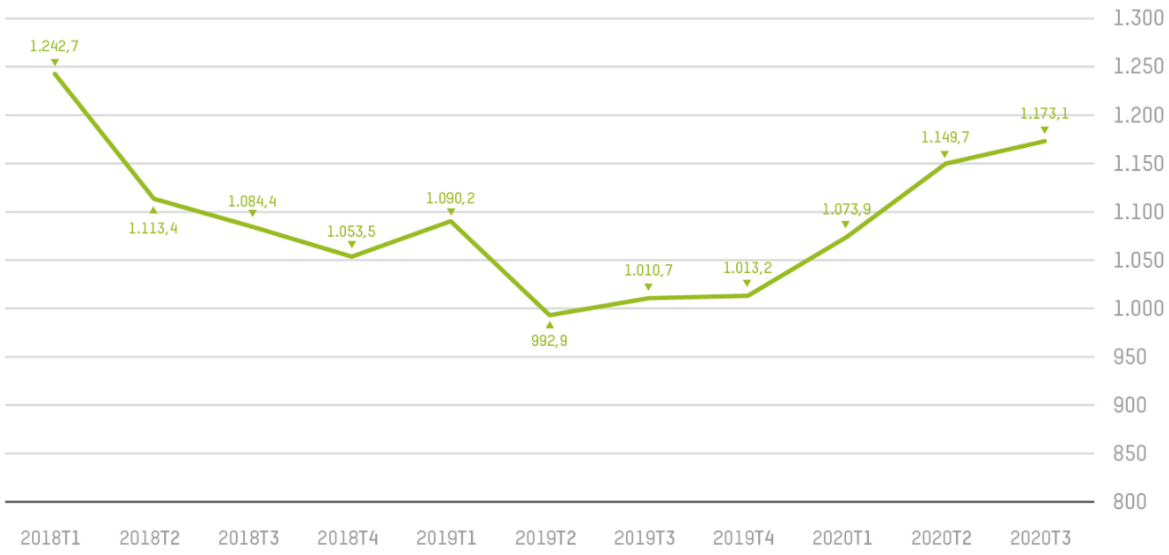
Fuente: SEPE. Estadística de contratos[49]

La contratación no ha mejorado sustancialmente en los meses de verano, debido, como se señalaba, al impacto de la crisis en el sector turístico, a pesar de que la afiliación media a la Seguridad Social se ha incrementado en algo más de 330.000 personas afiliadas (un 1,8%) desde los mínimos de abril hasta agosto, y en 84.000 personas de agosto a septiembre.

En cuanto a los ingresos de las personas y la desigualdad, en el informe de Funcas se menciona un estudio reciente elaborado por Aspachs et. al. (2020)[50] sobre la evolución de la desigualdad salarial en España entre los meses de febrero y abril de 2020. Una de las principales conclusiones de este estudio es que la caída de los ingresos ha sido más pronunciada entre los estratos con menor nivel salarial*: ''en comparación con el año anterior, un 20% adicional de trabajadores con salarios previos entre 900 y 1.000 euros mensuales, y casi el mismo porcentaje de los que cobraban entre 1.200 y 1.300 euros, perdieron la totalidad de sus ingresos salariales. Entre los estratos superiores, el porcentaje es mucho más bajo (entre el 8% y el 3%)''*. Coincide además que las personas con salarios más bajos se concentran precisamente en aquellos sectores de actividad más afectados por las restricciones de movilidad y las medidas de distanciamiento social.

El impacto social de la crisis de empleo se amplifica o mitiga en función de su distribución dentro de los hogares. Por ello, una visión complementaria sobre la incidencia social de la pandemia puede obtenerse analizando el número de hogares con todos sus miembros activos en desempleo.

Gráfico 28. Hogares donde todos los miembros activos están desempleados (en miles)



Fuente: INE. EPA[51]

La proporción de hogares con todos los miembros activos en paro se situaba al comienzo de 2018 en el 9,3% y a partir de entonces descendió esta proporción, hasta alcanzar el mínimo en el segundo trimestre de 2019, con el 7,4%. A partir de entonces ha seguido subiendo ligeramente la proporción, dando un vuelco la tendencia con el tiempo del confinamiento en 2020, incrementándose la proporción de estas familias con todos sus activos en desempleo hasta el 8,72% del tercer trimestre, un total de 1,17 millones de hogares.[52]

No obstante, según el análisis de Funcas, este aumento se sitúa aún lejos del incremento que se produjo al inicio de la crisis financiera, previsiblemente por el avance contenido de las cifras de desempleo hasta el momento como resultado de los ERTE.

En este mismo informe se señala, sumando las personas trabajadoras sujetas a ERTE y beneficiarias de las prestaciones por desempleo, que en torno a 1.250.000 personas que antes de la pandemia contaban con empleo, ahora perciben la prestación contributiva por desempleo, cuyo importe, en promedio, resulta un 30% inferior a la base reguladora por la que cotizaban como afiliadas. En la medida en que estas personas sean o no sustentadores principales de sus hogares, el impacto final sobre la renta de las familias será mayor o menor.

Por su parte, el Real Instituto Elcano, en un informe publicado en septiembre,[53] indicaba que los peores efectos de esta crisis se están cebando precisamente con aquellos colectivos de personas que ya fueron las más golpeados durante la crisis financiera y que, de hecho, todavía no se habían

recuperado: las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años con baja cualificación (más de 700.000 personas de más de 45 años llevan al menos un año en desempleo), las personas jóvenes con menor cualificación, las personas trabajadoras autónomas o no estándares en riesgo de pobreza, las mujeres con salarios más bajos y la infancia.

En esta misma línea, un análisis realizado por FEDEA en junio[54] indicaba que la dualidad que caracteriza el mercado de trabajo en España había vuelto a agravar la brecha entre las personas que tienen un contrato temporal (fundamentalmente jóvenes y mujeres) y aquellas que cuentan con mayor estabilidad en el empleo, concentrándose los despidos y las caídas en la afiliación en el primer grupo. El 75% de las bajas de afiliaciones durante la primera ola (marzo-abril de 2020) se produjeron con la finalización de contratos temporales.

Por tanto, los **efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo** se pueden resumir, a grandes rasgos en:

- Un ligero incremento del desempleo, parado por el efecto ERTE, que se concentra sobre todo en las capas de personas más jóvenes, que experimentan más rotación en el mercado, y las que cuentan con un menor nivel formativo.

- El impacto en el empleo por ramas de actividad es desigual, siendo mucho mayor en aquellos servicios en los que el consumo va asociado a la presencia física, la interacción social y la movilidad, con especial incidencia en los servicios relacionados con el turismo.

- La incidencia sobre el empleo efectivo y la contratación se ha ido reduciendo conforme mejoraban las condiciones sanitarias y se relajaban las medidas de confinamiento decretadas. Con todo, a pesar de la recuperación de la actividad económica, un elevado número de trabajadoras y trabajadores afectados continúan en situación de inactividad.

- La caída en las contrataciones es un síntoma del reducido dinamismo del mercado de trabajo durante 2020, que castiga particularmente a aquellos que ya estaban en desempleo o a aquellos que se incorporan al mercado laboral.

5. EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LAS MEDIDAS ANTICRISIS

Desde que en el mes de marzo el Gobierno decretase el primer estado de alarma se han puesto en marcha toda una serie de medidas económicas, sociales y financieras para tratar de hacer frente a los graves efectos

socioeconómicos que la pandemia ya estaba generando. De esta forma, el Gobierno ha seguido una doble estrategia (FUNCAS, 2020):



5.1. Políticas de prevención

Las medidas de prevención tenían un carácter urgente y buscaban principalmente dos objetivos: (1) limitar el cierre de empresas inyectando liquidez a través de ayudas directas y/o avales del ICO y (2) evitar el incremento del paro asegurando el mantenimiento de las plantillas, fundamentalmente a través de la reforma de la figura de los ERTE.

Estas inyecciones de liquidez, si bien han evitado un mayor daño al tejido productivo, han tenido asegurada su financiación durante el año 2020. Sin embargo, la prolongación de la crisis exige nuevas medidas vinculadas a la solvencia empresarial. En una prolongación de la crisis la liquidez solo funcionaría como un ''calmante'', más que como una solución a medio y largo plazo.[55]

Por otra parte, una de las medidas que se ha demostrado más eficaz a lo largo de la pandemia en la prevención de un incremento excesivo de las cifras de desempleo es la reforma de los ERTE a través del diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales.

Esta normativa relativamente amplia y flexible ha sido muy utilizada por las empresas. A finales del mes de abril se alcanzó el máximo de 3,4 millones de personas en situación de ERTE (3,2 por fuerza mayor, de las cuales un 85% estaban protegidas en modo de suspensión de contrato). A medida que han ido finalizando los plazos de duración de los ERTE estas cifras han experimentado un descenso significativo, mientras que un porcentaje importante de las personas afectadas ha podido reincorporarse a sus puestos de trabajo. Pese a esta evolución, no hay que olvidar que este mecanismo de protección no proporciona cobertura a algunos colectivos, como las personas asalariadas con contratos temporales (afectando fundamentalmente a jóvenes y mujeres), y las personas que trabajan por cuenta propia (aunque en este caso, como hemos visto, cuentan con otro tipo de ayudas). Una diferencia que pone en evidencia nuevamente la dualidad que caracteriza al

mercado de trabajo en España. Esta situación se explica porque, a pesar de la reforma de los ERTE, se ha observado un importante crecimiento de los ceses y despidos, con la destrucción de hasta 1,074 millones de puestos de trabajo en el segundo trimestre de 2020 (FEDEA, 2020).

En un contexto como el actual, en el que es bastante elevada la posibilidad de que se produzcan nuevos rebrotes y, por tanto, de que se implementen nuevas restricciones a la actividad económica, sigue teniendo lógica mantener este mecanismo de protección del empleo, pero también existen una serie riesgos. En este sentido, en el estudio de FEDEA se recuerdan varios tipos de ''ineficiencias'' que la literatura económica ha detectado en relación a los ERTE:[56]

- Pérdida por ''peso muerto'' si los ERTE incluyen puestos de trabajo que no se hubieran perdido tampoco sin ayudas económicas.

- Un ''efecto expulsión'' si se mantienen empleos que no son viables tras la retirada de las ayudas.

En octubre, tras la aprobación del Real Decreto Ley 30/2020, ya había responsables empresariales y colectivos de trabajadores/as que alertaban que los ERTE podrían transformarse finalmente en ERE si la actividad económica no terminaba de recuperarse.[57]

5.2. Políticas de contención

Las políticas de contención, por otra parte, fueron diseñadas teniendo en cuenta el más que probable (y ya constatable) incremento de la pobreza y de situaciones de vulnerabilidad social. Estas medidas se centran en dar cobertura a los colectivos de personas más vulnerables, tratando así de llegar a sectores de población que seguramente no estuvieran protegidos por ninguna de las medidas de prevención, como las personas desempleadas o las que ya vivían situaciones de pobreza y exclusión social antes de la pandemia.

La medida que más atención y debate ha generado en este sentido es el **Ingreso Mínimo Vital (IMV),** una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas", según la definición de la propia Seguridad Social. Esta prestación oscila entre los 462 y los 1.015 euros mensuales en función de las características de la persona o la familia receptora. Se trata de una medida que de implementarse con efectividad podría implicar una reducción muy significativa de la pobreza y de las situaciones de necesidad severa. Es por ello que el Gobierno ya ha declarado que su pretensión es que el IMV se consolide en el tiempo y no solo actúe como mecanismo de emergencia durante la actual crisis sociosanitaria.[58] Sin embargo, desde su aprobación a finales del mes de mayo esas expectativas tan positivas se han ido reduciendo a medida que se constataban diferentes problemas burocráticos y administrativos tanto en la comunicación como en

la implementación de la prestación: *"según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde su puesta en marcha hasta principios de octubre se habían presentado casi un millón de solicitudes de la nueva prestación, de las cuales se habían tramitado la mitad, habiendo sido denegadas 180.000. A finales de septiembre, solo 90.000 hogares recibían la prestación"* (FUNCAS, 2020: 24). El objetivo previsto por el gobierno era alcanzar los 850.000 hogares en 2020.

Cáritas, en su análisis presentado en septiembre sobre la evolución de la situación socioeconómica de las familias y hogares que acompaña advertía que prácticamente el 40% de esos hogares no había solicitado el ingreso mínimo vital por falta de información y, de aquellos que sí lo han solicitado, más del 70% aún estaban esperando una respuesta.[59] Debe señalarse que, inicialmente, los criterios de elegibilidad para acceder al IMV se basaban en la renta personal del año anterior, excluyendo de esta manera a aquellos que perdieron sus ingresos durante el propio 2020, así como a las personas sin residencia particular o a las familias que convivían con otras en la misma vivienda. Las dificultades para su tramitación y para la resolución de expedientes han sido también motivo de preocupación a lo largo de todo el año.

Por otra parte, también se han puesto en marcha otro tipo de **iniciativas destinadas a colectivos específicos:**

- Subsidio por desempleo excepcional para personal técnico y auxiliar del sector de la cultura.
- Subsidio extraordinario para personas empleadas de hogar. (Cáritas afirmaba en el mismo informe de septiembre que sólo un 1% de las empleadas de hogar que atendían había cobrado este subsidio).
- Ayudas al alquiler por vulnerabilidad motivada por la COVID-19.
- Ayudas para alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad debido al cierre de centros educativos por la COVID-19.
- Bono social de electricidad (25% de descuento en la factura eléctrica de colectivos afectados por la COVID-19).

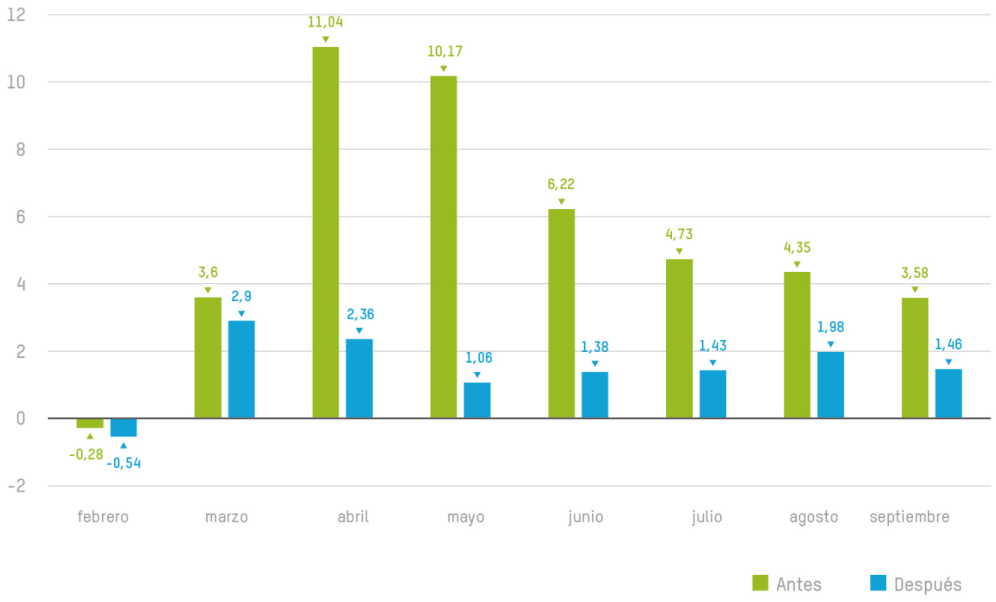
5.3. Impacto en la desigualdad de las medidas anti-COVID

La capacidad del estado para reducir la desigualdad a través de las diferentes políticas/prestaciones durante los meses más duros de la pandemia ha resultado excepcional y crítica para amortiguar el golpe. En términos de puntos de Gini, durante las semanas más duras de confinamiento (durante los meses de abril y mayo, principalmente), las prestaciones redujeron la desigualdad salarial en 13 puntos de Gini (en términos porcentuales, esta reducción fue superior al 23%).[60]

Durante los meses siguientes, y especialmente a partir de junio, cuando el país dejó atrás el primer estado de alarma/cuarentena y pasó a la "nueva

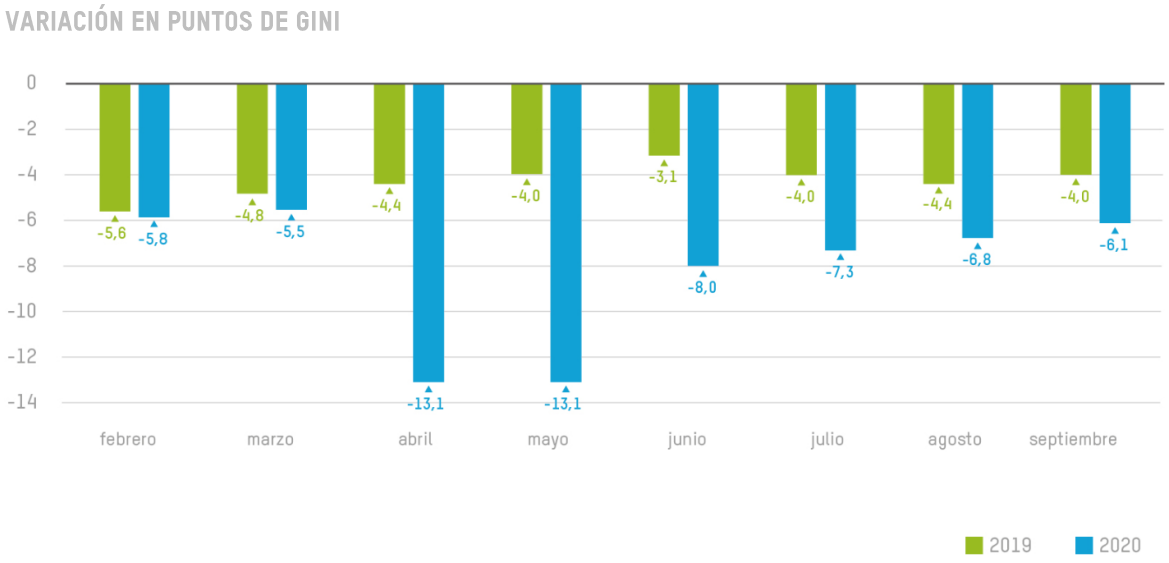
normalidad", y con la relajación de las medidas más restrictivas de confinamiento y la apertura parcial de la economía, la capacidad de reducción de la desigualdad fue inferior. Este excepcional esfuerzo queda patente cuando lo comparamos con la capacidad que tuvo el estado para reducir la desigualdad durante los mismos meses de 2019. En promedio, durante los meses de febrero a septiembre de 2019, el estado redujo en promedio la desigualdad en 4.3 puntos de Gini. En 2020, durante esos mismos meses, la reducción fue en promedio de 8,2 puntos.

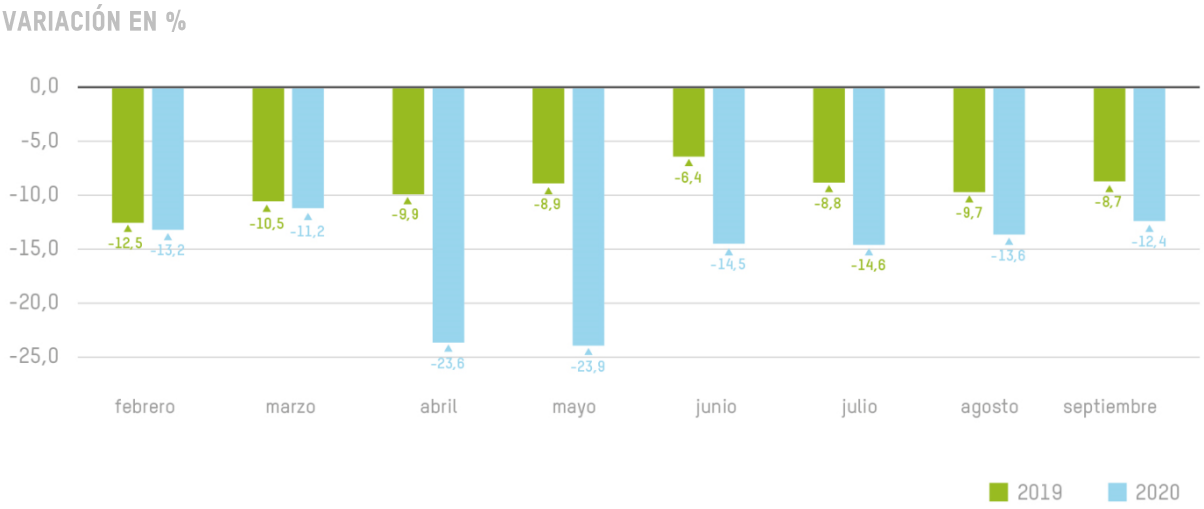
Gráfico 29. Diferencia entre los Ginis de las rentas salariales antes y después de las prestaciones, de febrero a septiembre de 2020 y 2019



Fuente: Monitor de Desigualdad de CaixaBank[61]

Gráfico 30. La capacidad de las prestaciones públicas para reducir la desigualdad ha sido muy importante, febrero – septiembre de 2019 y 2020

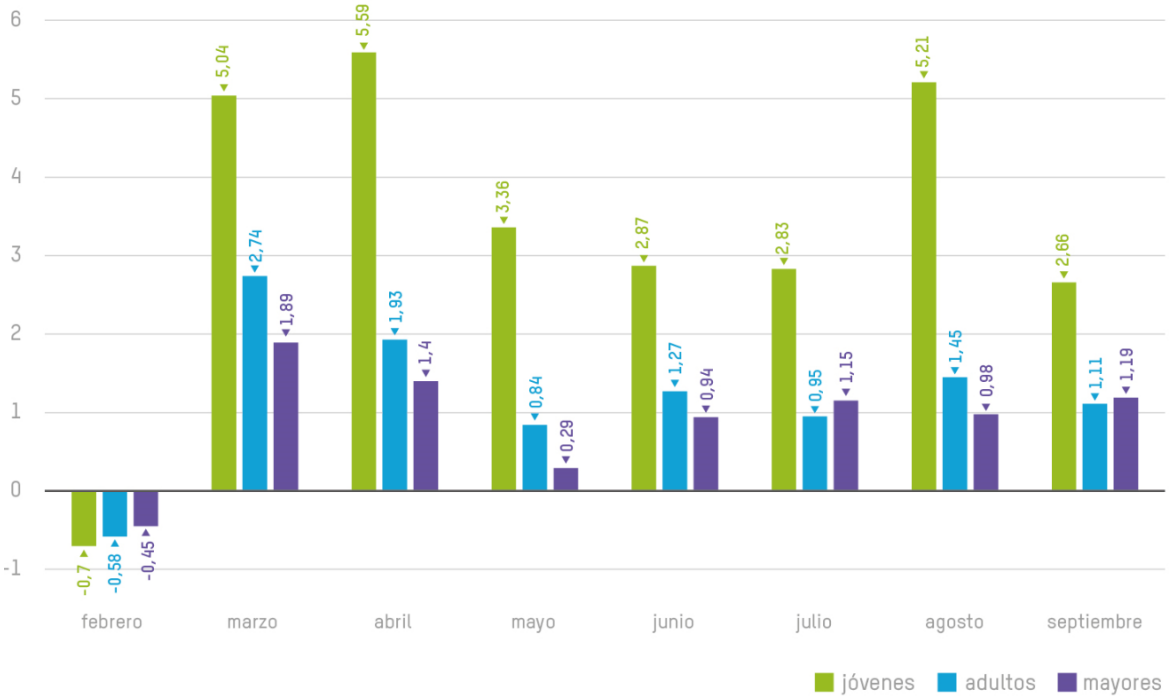




Fuente: Monitor de Desigualdad de CaixaBank[62]

Sin embargo, cuando distinguimos en función de la edad, y a pesar de las transferencias públicas, podemos observar como la desigualdad es mayor entre los grupos de edad más jóvenes.

Gráfico 31. Variación de la desigualdad salarial tras la intervención del estado según edad, febrero – septiembre de 2019 y 2020 (en puntos de Gini)



Fuente: Monitor de Desigualdad de CaixaBank[63]

En definitiva, el paquete de medidas ha contribuido a paliar algunas situaciones de extrema necesidad, pero sigue habiendo colectivos ampliamente desprotegidos. Este sería el caso de las personas que se

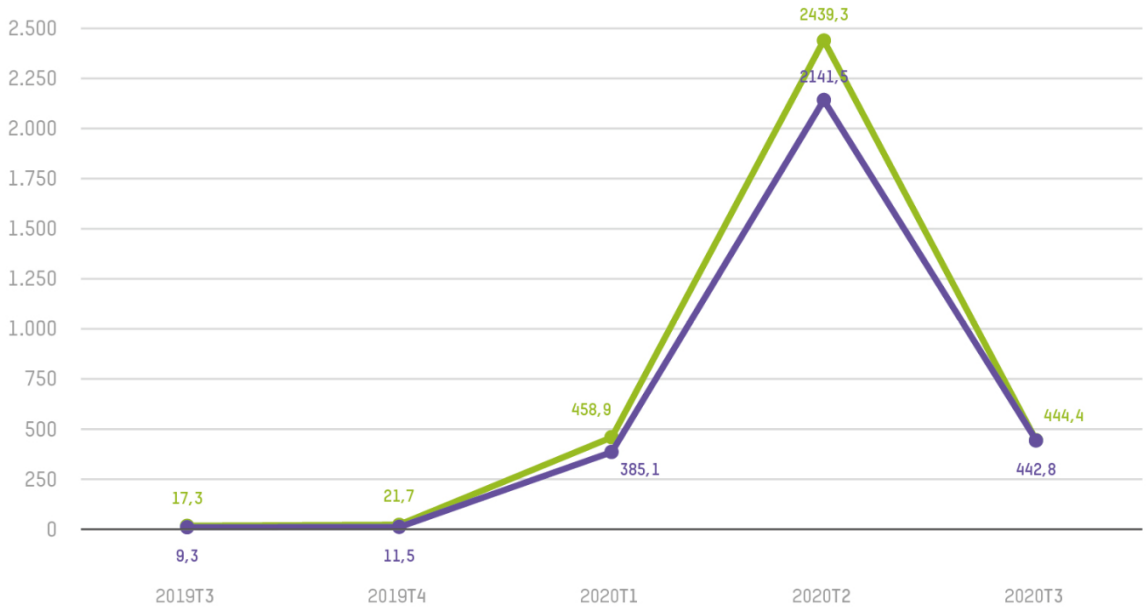
encuentran en situación administrativa irregular (entre 390.000 y 470.000 en España[64]), que por motivos obvios no pueden acceder a ayudas y prestaciones públicas y trabajan mayoritariamente en actividades de la economía sumergida, que también se han visto paralizadas. Es por esto por lo que entidades y colectivos sociales llevan meses demandando al Gobierno una ''regularización masiva extraordinaria'' de estas personas.[65]

5.4. Lo que sí ha funcionado: los ERTE como garantía de rentas.

La puesta en marcha de la política de suspensión de empleo a través de los ERTE ha sido una de las principales razones por las que el desempleo en 2020 no ha alcanzado cotas similares a las de la anterior crisis. De no haber existido este colchón de políticas públicas, la situación en materia de pobreza y desigualdad habría sido sustancialmente peor.

En el siguiente gráfico se muestra la magnitud de los ERTE en el último año, partiendo de los datos de las personas ocupadas que señalan que se han visto sometidas a la reducción de sus horas de trabajo debido a la regulación del empleo o el desempleo a tiempo parcial. El número de personas en esta situación se dispara en el segundo trimestre de 2020, alcanzando a más de 4,5 millones de personas (el 24% de las personas ocupadas), una cifra que en el tercer trimestre se reduce a 887.100 personas. En este caso, el volumen de mujeres es inferior al de los hombres, si bien proporcionalmente se ven más afectadas que ellos.

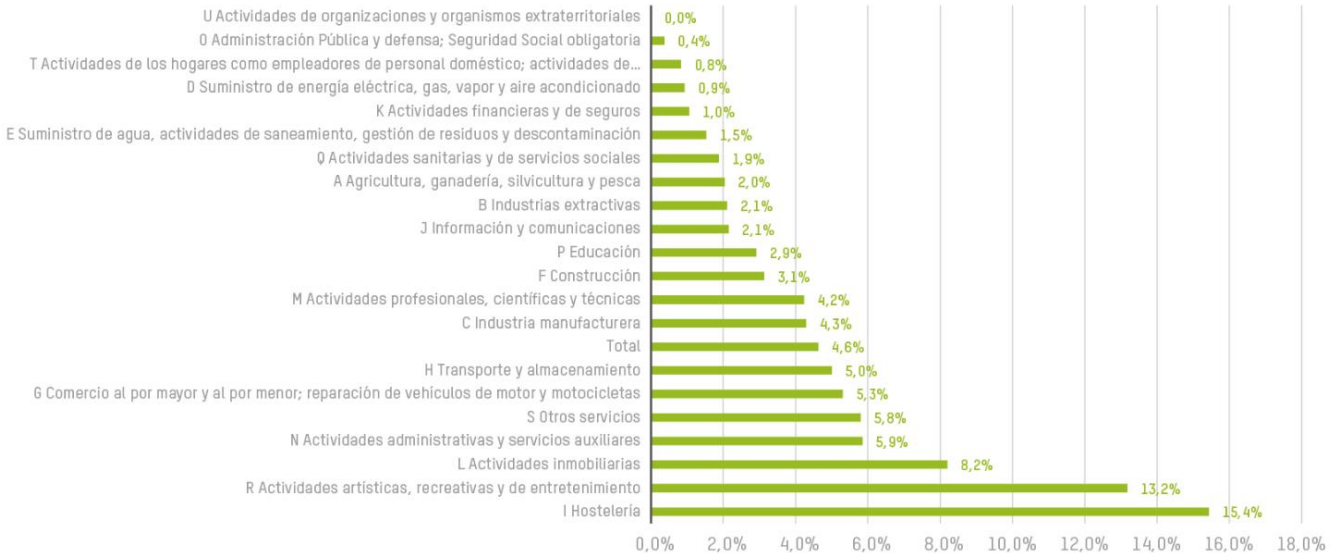
Gráfico 32. Personas ocupadas que han trabajado menos horas de las habituales debido a la regulación de empleo o desempleo parcial, 2019T3 – 2020T3 (miles de personas)



Fuente: INE. EPA[66]

No obstante, estas cifras esconden una gran variabilidad por sectores económicos. Tal y como se observa en el siguiente gráfico, la hostelería (15,4%), junto a las actividades recreativas (13,2%) son las ramas de actividad que cuentan con una mayor proporción de personas en situación de regulación de empleo en el tercer trimestre de 2020; una situación que ha mejorado en estos términos si se compara con la del segundo trimestre, teniendo en cuenta que en la hostelería se llegó casi al 70% de la población ocupada en esta rama de actividad y al 60% en las actividades artísticas y recreativas. Las actividades inmobiliarias también parecen haberse visto afectadas, encontrándose en esta situación el 8,2% de la población ocupada. En el otro extremo se encuentran los empleos de la administración pública, las actividades de los hogares, las financieras y de seguros, las energías, etc. que no superan el 1% en ningún caso.

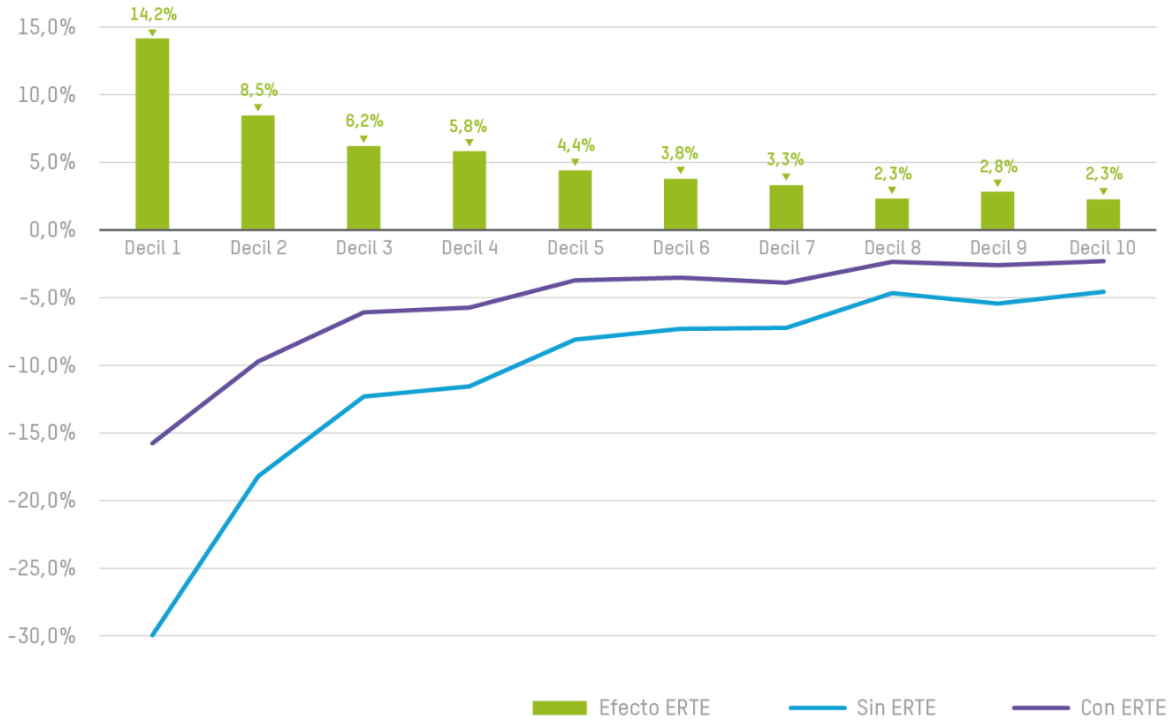
Gráfico 33. Personas ocupadas que han trabajado menos horas de las habituales debido a la regulación de empleo o desempleo parcial por ramas de actividad, 2020T3



Fuente: INE. EPA[67]

De acuerdo con las simulaciones desarrolladas, y partiendo del supuesto de que los puestos de trabajo protegidos por los ERTE se podrían haber perdido, la política de protección del empleo ha salvado de la pobreza a 710.000 personas en España, y el efecto sobre la desigualdad podría estimarse en una reducción de 1,17 puntos de Gini. El efecto de los mismos se habría notado más en los deciles más desprotegidos, con un sostenimiento de rentas que llegó a ser del 8% de las rentas anuales en el primer decil. Se puede afirmar, por lo tanto, que el efecto de los ERTE ha sido esencial para limitar el incremento de la pobreza y la desigualdad durante el año 2020.

Gráfico 34. Estimación del efecto de los ERTE sobre el sostenimiento de las rentas



Fuente: cálculos propios

5.5. El Ingreso Mínimo Vital: necesidad de mejora urgente

Pese a su anuncio en primavera, el Ingreso Mínimo Vital ha tenido un impacto limitado en la reducción de la desigualdad en España. A las dificultades de su implementación se añade el bajo porcentaje de potenciales beneficiarios que han podido acceder a este tipo de protección. Según estimaciones del ministro, a finales de 2020 sólo 160.000 hogares, de los 850.000 previstos, accedieron a esta ayuda.[68] De haberse desarrollado en su totalidad durante el segundo semestre del año, el Ingreso Mínimo Vital habría reducido en 0,5 puntos el índice de Gini, salvando de la pobreza a 277.000 personas, y reduciendo la pobreza severa en 230.000 personas.[69]

En febrero de 2020 Oxfam Intermón propuso un esquema de renta garantizada con un coste de 6.400 millones de euros (superior a la cuantía planteada por el Ingreso Mínimo Vital, que se situaba en 3.000 millones) para sacar a casi 4 millones de personas de la pobreza severa.[70] Ese modelo, implementado en su totalidad en la segunda parte de 2020, podría haber salvado de la pobreza a 850.000 personas, y haber reducido la pobreza severa en 700.000 mil personas y la desigualdad en más de dos puntos de Gini sobre la línea de base. La principal diferencia del IMV finalmente aprobado y la propuesta de Oxfam Intermón, además de la menor cobertura, es que ésta ponía un mayor acento en la lucha contra la pobreza infantil, ya que mantenía y extendía una prestación por hijo a cargo para familias que, viviendo en pobreza relativa, superan el umbral de acceso del IMV pero siguen presentando situaciones de vulnerabilidad y necesidad que afectan al

desarrollo de la infancia y atentan contra la igualdad de oportunidades. Sin embargo, el actual diseño del IMV elimina la prestación por hijo a cargo que ya existía anteriormente y deja a millones de niños y niñas en pobreza relativa sin apoyo público. Las políticas públicas y su implementación importan y tienen impacto en la vida de las personas.

6. EL RIESGO DE UNA SALIDA DESIGUAL DE ESTA CRISIS

La salida de la crisis de 2020 es incierta en términos de pobreza y desigualdad: el sistema de protección planteado por los ERTE ha evitado, como se ha podido evidenciar, un resultado social mucho más doloroso del que hemos experimentado. No obstante, una parte de la sociedad, las personas más desfavorecidas, las más jóvenes y las mujeres, puede verse atrapada en un ciclo de crisis permanente mientras el resto continua su marcha hacia la recuperación.

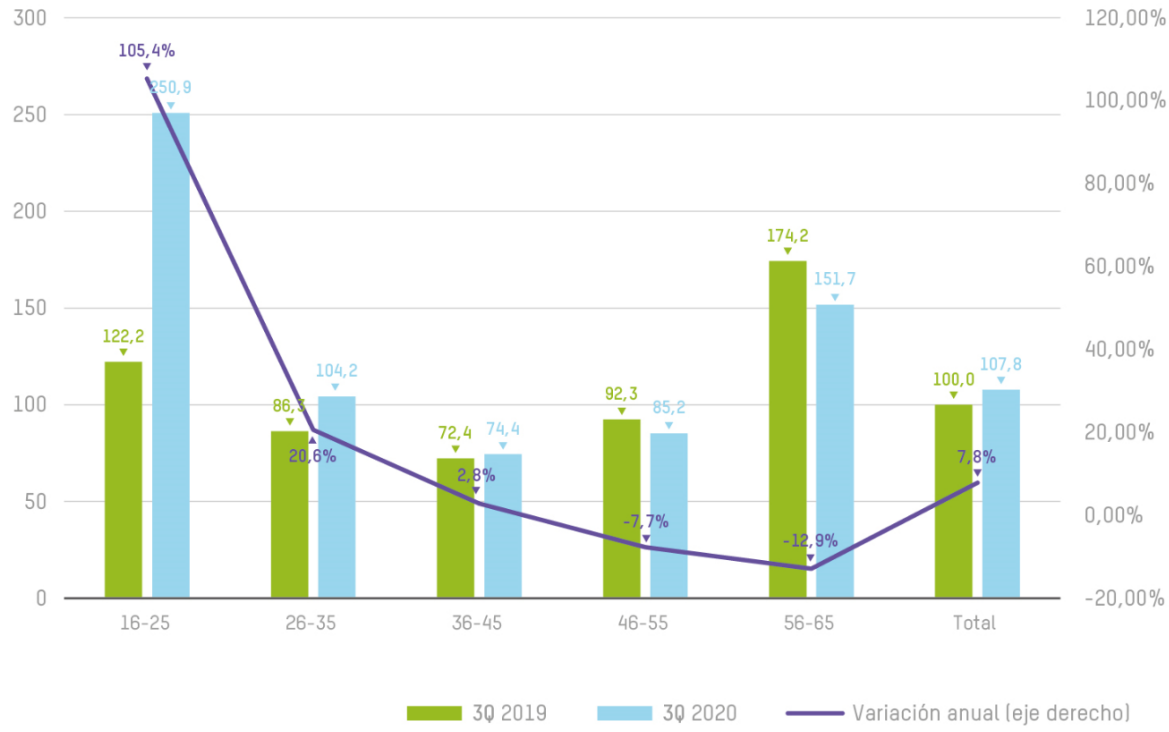
Como hemos podido comprobar, los ERTE han tenido un impacto muy positivo y contundente en la contención del desempleo y, por tanto, en evitar que miles de personas se vean abocadas a la pobreza. Pero existe un enorme peligro en cómo se salga de este mecanismo de salvaguarda del empleo. Una vez termine el estado de alarma, una buena parte de esos ERTE podrían convertirse en ERE, incrementando el desempleo y por tanto la pobreza, y dejando a una parte de la población al margen de la recuperación. Por eso es vital que las instituciones públicas y las empresas empiecen, desde ya, a plantear medidas que garanticen que se mantiene el empleo o se generen nuevos empleos en condiciones dignas. Para ello, los fondos europeos pueden ser una oportunidad si se usan para reducir la desigualdad, garantizar el trabajo y reducir la pobreza.

De acuerdo con un estudio de Villar y García Pérez,[71] la crisis ha acentuado el crecimiento de una nueva clase social, los "sin trabajo", trabajadores y trabajadoras que no tienen trabajo; aquellos que se han desanimado en la búsqueda del mismo, o que pese a tener contrato laboral no han podido trabajar por participar en los mecanismos de los cierres (acogidos a los ERTE). Esta nueva "clase" ha visto empeorar su situación a lo largo de 2020, con especial incidencia entre las personas más jóvenes y las mujeres, que como hemos visto, han sido las principales afectadas por la evolución del mercado de trabajo, particularmente aquellas con menores niveles educativos.

Así, durante el primer trimestre de 2019, sin pandemia, las personas más jóvenes y las más mayores eran los colectivos más afectados por esta situación de "sin trabajo" (siempre por encima del promedio, un 22% y 74%, respectivamente), mientras los demás grupos de presentaban tasas inferiores a la media. Un año después, tras las primeras medidas de confinamiento y cierre económico, los grupos más jóvenes y mayores siguen estando por

encima de la media, pero el índice para los más jóvenes se dispara, duplicándose (de un 122,2% a un 250,9%) mientras para el grupo de mayores este índice se ha reducido un 13%, a pesar del aumento generalizado (aumentando un 8%). Es decir, en relación con los otros grupos de edad, la situación de las personas más jóvenes ha empeorado drásticamente mientras que la de las de mayor edad ha mejorado.

Gráfico 35. Variación del índice "sin trabajo" por edades, 2019-2020 (en %)



Fuente: García-Perez y Villar (2020)

Las brechas abiertas en materia de educación con los cierres escolares del curso 2019-2020, el desigual impacto en el mercado de trabajo, y la insuficiencia de los apoyos para los grupos más desfavorecidos, como trabajadores y trabajadoras precarios o en economía sumergida, pueden consolidar una salida en forma de K, en la que una parte de la población consigue recuperar sus niveles de actividad económica y social a lo largo de 2021, mientras que otra parte permanece encapsulada en los efectos económicos y sociales de dos crisis consecutivas. Esta recuperación divergente también queda patente cuando observamos cómo la riqueza financiera (acciones) y no financiera (bienes inmuebles) recupera rápidamente su valor, favoreciendo a unos pocos, mientras que, para una gran mayoría, que depende de los ingresos salariales, la salida de la pandemia aún resta muy lejos y llena de incógnitas.

De acuerdo con un estudio desarrollado por Aumatrie y Galindo,[72] la generación de la "doble crisis", aquella que fue afectada por la crisis de 2008-2014 y la crisis del Coronavirus, la diferencia de ingresos acumulados a lo largo del tiempo entre esta generación (nacida entre 1985 y 1995) y la

generación inmediatamente anterior (nacida entre 1975 y 1984) alcanza los 13.000 euros a la edad de 35 años. Una diferencia que puede consolidarse y puede terminar por fracturar el pacto social.

Como ya sucedió durante la anterior crisis, esta situación, en las que unos se queden atrás en la recuperación, puede agravarse si los crecientes desequilibrios financieros se acaban resolviendo con políticas de austeridad. Los fuertes recortes de gasto público que llegaron tras la crisis financiera de 2008 acabaron por tener un impacto negativo mucho peor del esperado y ralentizaron no sólo la recuperación económica, sino la capacidad de inclusión de este renovado dinamismo económico.[73] El espectacular aumento de la deuda pública como resultado del incremento del gasto para atenuar el impacto económico de la COVID-19, y la previsible creciente presión por reducir sus niveles en los años venideros no puede servir de excusa para desterrar estas viejas políticas de recortes que tanta desigualdad generaron. La tregua que ofrecen los bajos tipos de interés con los que se está financiando actualmente esta deuda y los recursos económicos y financieros provenientes de Europa suponen un importante salvavidas, pero no pueden servir de pretexto para no llevar a cabo las necesarias reformas que debemos afrontar, como la tributaria.

7. LOS FONDOS EUROPEOS, UNA OPORTUNIDAD PARA LA IGUALDAD.

En mayo de 2020, la Comisión Europea presentó su plan de reactivación para la crisis Post-Covid, reafirmando la vigencia del *Green Deal* como marco de referencia a largo plazo. A partir del mismo, y de la evaluación que ha desarrollado de los impactos de la crisis, la Comisión propone un plan de reactivación basado en el crecimiento verde, en la aceleración de la transición digital, el mantenimiento del mercado único y el fomento de la cohesión social. Se trata de un plan ambicioso que va acompañado de una serie de instrumentos financieros y legales para apoyar su ejecución, pero que descansa en gran medida en el marco de la gobernanza económica europea, que se sitúa en el centro del proceso de recuperación económica.

Ambas transiciones, la climática y la digital, necesitan fortalecer el pilar social para no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación. Para ello, la Comisión sitúa como prioridad el mantenimiento de los empleos tanto a corto como a largo plazo, el apoyo a la solvencia de las empresas, y el fomento de la igualdad y la solidaridad entre sexos y generaciones, con especial referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al fomento del empleo juvenil.

El mecanismo de recuperación y resiliencia será adoptado a nivel nacional, con una distribución prevista para España de 140.000 millones de euros, de los que alrededor de 70.000 corresponden a transferencias y el resto a préstamos. El mecanismo integra su financiación a través de los

presupuestos nacionales, siendo la Administración General del Estado la responsable de su gestión.

En octubre de 2020 el gobierno de España presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (PTRT), especificando las prioridades del fondo. De la misma manera, se integró dicho fondo en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021, por valor de 26.700 millones de euros, distribuidos por departamentos ministeriales en función de las prioridades sectoriales.

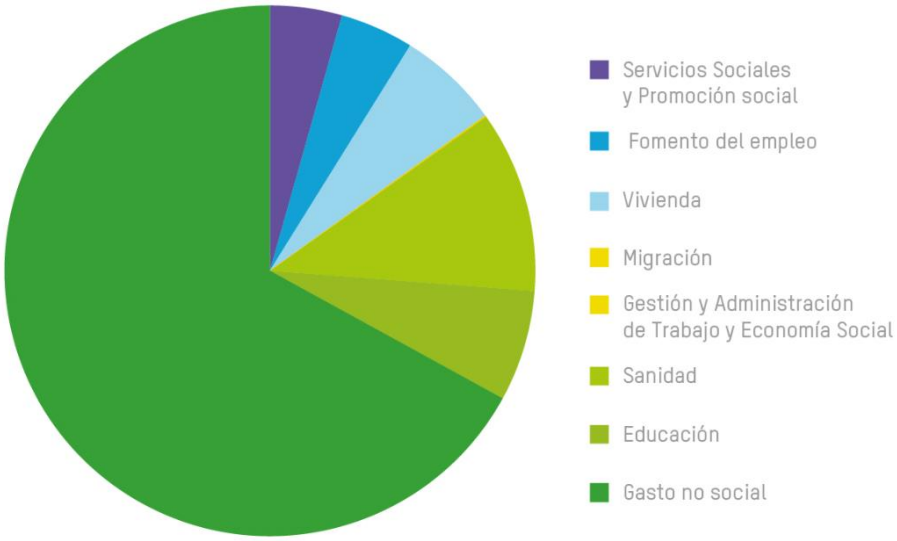
El PRTR se constituye como marco político de referencia, y, como tal, se establecen en el mismo las principales prioridades políticas de la acción enmarcada en la iniciativa *Next Generation*, que debe concretarse a lo largo de 2021 y que ya se ha visto plasmada en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Cabe por lo tanto esperar que, a lo largo de los próximos meses, estos lineamientos políticos se concretarán en una serie de inversiones y reformas acordes con los requerimientos de formato, contenido y profundidad exigidos por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El PRTR plantea diez políticas palanca, con prioridades de inversión asociadas, siendo estas las siguientes:

1. **Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.**
2. **Infraestructuras y ecosistemas resilientes.**
3. **Transición energética justa e inclusiva.**
4. **Administración para el siglo XXI.**
5. **Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora.**
6. **Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.**
7. **Educación y Conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.**
8. **Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.**
9. **Impulso de la industria de la cultura y el deporte.**
10. **Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.**

Atendiendo a las cifras del plan, los resultados medidos en términos de gasto social son insuficientes. De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, el gasto social financiado por el instrumento europeo ascenderá a 8.700 millones de euros, un 32% del total.

Gráfico 36. Distribución del gasto financiado a través de los fondos Next Generation



Fuente: PGE 2021[74]

Cabe señalar que en este gasto social se incluyen grandes partidas para la rehabilitación de viviendas y la digitalización de la sanidad pública.

Más allá de ese coste, es imprescindible que *Next Generation* integre en sus evaluaciones *ex-ante* el impacto sobre la cohesión social y la desigualdad, evitando que grandes inversiones supongan un incremento de las brechas económicas existentes en nuestro país. Así, el plan debería incidir en aquellas líneas de actuación tendentes a la reducción de las desigualdades sociales, económicas y territoriales, evitando concentrarse en grandes proyectos de infraestructuras cuyos impactos sociales podrían ser contraproducentes en el medio y largo plazo.

El plan tendría también que asegurar los mecanismos de una transición justa, de manera que los sectores económicos afectados por la transformación digital o ecológica tengan oportunidades para la recualificación y la diversificación de sus actividades económicas y sociales.

El uso de los fondos de Next Generation debe servir para fomentar la cohesión social e incrementar la igualdad de oportunidades, algo que a fecha de hoy no está garantizado. Pero más importante todavía que el uso de los fondos es el paquete de reformas que debe acompañar al plan de inversiones. De acuerdo con el reglamento, el paquete de reformas debe basarse en las recomendaciones específicas que la Comisión Europea desarrolla en el marco del semestre europeo. España debe asegurarse de que las reformas planteadas no incrementan la desigualdad, en consonancia con lo establecido en el pilar de derechos sociales.

8. LA PANDEMIA DEBE SER EL PUNTO DE INFLEXIÓN HACIA UN MUNDO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

Los gobiernos deben abandonar la obsesión por el crecimiento, impulsar medidas para crear sociedades más justas y equitativas y poner la economía al servicio del bienestar de las personas. La puesta en marcha de las políticas adecuadas por parte del Gobierno para reducir la desigualdad y la pobreza han demostrado un enorme impacto positivo, como hemos visto. Pero lo hecho hasta ahora no ha sido suficiente ni está funcionando adecuadamente. Además, una vez vaya remitiendo el virus, hay que estar preparados para hacer una reconstrucción con un modelo diferente. Esta crisis debe ser una oportunidad para cambiar e ir hacia una economía más humana y sostenible que evite los errores del pasado.

RECOMENDACIONES

Es importante ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital y asegurar que llegue urgentemente a las personas que lo necesitan. Para ello:

1. **Debe usarse para calcular los ingresos disponibles del hogar la media de los tres meses anteriores**. Usar la media del año anterior obliga a las familias a esperar en situación de vulnerabilidad para ser elegibles para el IMV.

2. Es imprescindible reducir el porcentaje de resoluciones del IMV negativas por no cumplir requerimientos administrativos. Las realidades que esconde la pobreza son complejas y es necesario flexibilidad. **Demandamos que un informe prescriptivo de servicios sociales pueda permitir el acceso al IMV si no se cumple algún requisito**; incluida la situación administrativa regular para familias extracomunitarias con niños y niñas a cargo.

3. **La dimensión y profundidad de la pobreza en España demandan una mayor inversión y la coordinación de distintos niveles administrativos.** Las CCAA no deben reducir su inversión en la lucha contra la pobreza a costa del IMV, y programas de inclusión social que se pongan en marcha no deben plantearse como una condicionalidad estricta para el acceso al IMV. Los derechos a la inclusión social y a unos ingresos mínimos han de ser independientes. La evidencia nos dice que la condicionalidad no logra mejores resultados de inclusión.

4. La desaparición de la prestación por hijo a cargo incrementa la desprotección de la infancia viviendo en pobreza relativa. **Es preciso repensar las transferencias dirigidas a la infancia en pobreza para evitar el impacto que tiene sobre el desarrollo de la infancia y el disfrute de derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.**

Es necesario que la salida de la crisis garantice la creación de trabajo digno que permita reducir la precariedad laboral y con ello la desigualdad. Para ello, Oxfam Intermón propone:

1. **Mejorar a medio plazo la estructura ocupacional**, aumentando el peso en la economía de sectores de mayor valor añadido, mediante el aprovechamiento de la transición energética para generar empleo de calidad, así como del fortalecimiento del Estado del Bienestar y de las oportunidades de la digitalización. Para ello es imprescindible una acción e inversión pública decididas, participando de manera estratégica en la economía. Una mejor estructura ocupacional redundaría en una reducción de la desigualdad a través de dos vías: una potencial reducción de la precariedad y una mejora de la igualdad de oportunidades, ya que cuando la cantidad de empleos de calidad es limitada, éstos tienden a ser ocupados por personas que se criaron en hogares con mayores ingresos.

2. **Puesta en marcha de ayudas directas a las empresas existentes o nuevos modelos de negocios para que, ante la pérdida de solvencia, el fin de los ERTE no suponga un incremento significativo del desempleo, ni la recuperación quede lastrada por la pérdida de tejido productivo.** Las ayudas deben estar supeditadas a: 1) la generación de empleo de calidad, revisando la tasa de temporalidad de las empresas; 2) el cumplimiento al día de sus obligaciones en materia de igualdad de género y retributiva y la elaboración de Planes de Igualdad; 3) la responsabilidad fiscal: ninguna empresa cuya matriz tenga filiales en paraísos fiscales debe ser rescatada con dinero público sin un plan de retirada de la empresa de territorios fiscalmente controvertidos en un plazo de tiempo determinado.

3. **Reforzar el poder de negociación de las personas trabajadoras** revirtiendo algunos de los cambios legislativos de la reforma laboral de 2012 como la limitación temporal de la ultraactividad, las facilidades para descuelgue del convenio colectivo por parte de las empresas o la priorización de los convenios empresa sobre los sectoriales. Además, es necesario promover mecanismos que garanticen una mayor y mejor representación de las personas asalariadas que ahora tienen dificultades a la hora de denunciar irregularidades y revindicar mejoras retributivas y de condiciones laborales en los procesos de negociación colectiva (trabajadores/as en situación de precariedad o en formas atípicas de empleo, subcontratados o empleados/as de micropymes).

4. **Promover cambios legislativos encaminados a reducir la precariedad laboral que no vuelvan a pasar por la desregulación laboral y, por tanto, no generen un nuevo empleo precario.**

   Contra la temporalidad: simplificar el número de contratos existente actualmente y hacer más caro el uso de contratos temporales, entre otras cosas penalizando significativamente, a través de las cotizaciones sociales, a las empresas que tienen una tasa de rotación superior a la media de su sector de actividad.

Contra la parcialidad: Modificar varios de los cambios introducidos con el Real Decreto-Ley 16/2013 que limiten la disponibilidad de "trabajadores a la carta", como la cantidad de horas complementarias que pueden hacerse o la reducción del tiempo de preaviso de realización de esas horas, o la posibilidad de tener más de una interrupción en la jornada laboral.

5. **Impedir que la subcontratación sea usada como un mecanismo de reducción de costes salariales.** Para lo que hay que modificar el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, incrementando las responsabilidades de la empresa contratante original sobre las condiciones laborales de las personas subcontratados y aplicándoles las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la empresa principal. Repriorizar los convenios sectoriales sobre los de empresa en materia salarial.

6. **Refuerzo significativo de los recursos humanos y técnicos de la Inspección del Trabajo con el objetivo, a medio plazo, de situarnos en una tasa similar de inspectores a la de la media europea.** Dotar a la Inspección de suficiente respaldo político para luchar efectivamente contra la temporalidad no justificada, la cesión ilegal de trabajadores y trabajadoras o los falsos autónomos/as, primando la calidad de la inspección frente al número de inspecciones.

7. Lucha decidida contra los falsos autónomos/as mediante las modificaciones legales que sean oportunas e incluyendo no sólo a los de plataformas sino a los de todos los sectores de actividad.

8. Incrementar la corresponsabilidad del Estado en los cuidados y mejorar la cobertura legal de las trabajadoras de hogar y cuidados.

Aumento de la inversión pública en servicios de cuidados, mejorando la estructura ocupacional del trabajo de cuidados para que muchas de sus profesionales mejoren sus condiciones. Para ello habría que: a) universalizar el primer ciclo de educación infantil 0-3; b) lograr la financiación plena del sistema de atención a la dependencia, eliminando la lista de espera y mejorando los servicios cubiertos.

Ratificación por el Estado español del Convenio 189 de la OIT de trabajo decente para trabajadores y trabajadoras de hogar.

Apuesta decidida por la integración del sistema especial .de las trabajadoras de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social en un plazo máximo de dos años.

Lucha contra la informalidad en el empleo del hogar a través de: 1) una simplificación de los trámites de contratación y pago de contribuciones sociales que contemple, además, el pago a través de transferencia u otro tipo de sistema que limite la economía sumergida; 2) un aumento de la corresponsabilidad del Estado incrementando la subvención de las cotizaciones sociales de las trabajadoras del hogar.

Puesta en marcha de campañas públicas para dignificar y revalorar los trabajos de hogar y de cuidado, al tiempo que se conciencia a hogares empleadores y trabajadoras sobre sus derechos y responsabilidades.

La negociación y firma de un convenio laboral del empleo de hogar, para el que se consulte, de manera preferente, a las asociaciones de mujeres trabajadoras.

Inicio de un debate social sobre la idoneidad del estatus legal del trabajo de interna.

9. Facilitar el acceso de las personas migrantes a trabajo en condiciones dignas:

Como medida de urgencia, habilitar un proceso de regularización administrativa que permita el acceso al permiso de trabajo por razones extraordinarias de las personas migrantes que viven en territorio español, independientemente de los requisitos que actualmente impone la Ley de Extranjería, como medida imprescindible para facilitar su acceso a empleo formal en condiciones dignas. Para ello, proponemos activar el mecanismo previsto en la Disposición Adicional Primera del actual Reglamento de Extranjería, por el que las actuales circunstancias de naturaleza económica, social y laboral permitirían dictar criterios y procedimientos para otorgar autorizaciones de residencia y trabajo de manera extraordinaria, en el marco de las provisiones del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

En el corto plazo, revisión de la Ley de Extranjería vigente, flexibilizando los criterios de arraigo para que respondan a la realidad actual y a las necesidades de las personas migrantes que forman parten de la sociedad española.

En caso de irregularidad sobrevenida, seguir prorrogando, de forma automática, autorizaciones de residencia y trabajo, hasta que termine el actual estado de alarma y revisar de nuevo en ese momento.

Firmar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

10. Promover una contratación responsable por parte de las administraciones públicas que reduzca la precariedad mediante:

La recuperación de la gestión pública de determinados servicios públicos,

La vigilancia activa en materia salarial y de condiciones laborales de los acuerdos firmados con subcontratadas;

La inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación.

Para hacer frente al desempleo actual y futuro, y para asegurar la financiación de políticas públicas como el Ingreso Mínimo Vital es necesaria una reforma fiscal que garantice mayor recaudación y más progresiva. Para ello hay que:

1. Continuar aproximando los tipos marginales aplicados sobre las rentas de capital a los de las rentas del trabajo en el IRPF de manera que se revierta la discriminación actual.

   Llevar a cabo una serie de **cambios en los ajustes extracontables que acaban determinando la base imponible del Impuesto de Sociedades (IS)**. De manera concreta, se propone:

   - Aumentar hasta el 90% (respecto al 95% establecido en los últimos PGE) la exención por doble imposición interna e internacional de dividendos y plusvalías que procedan de otras entidades nacionales o internacionales.
   - Eliminar la reducción por intangibles ("patent box") y el régimen para entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE).
   - Garantizar que las grandes empresas pagan un tipo efectivo suficiente y justo sobre sus beneficios empresariales con sanciones para aquellas empresas que no lo cumplan.

   Luchar efectivamente contra la evasión y elusión fiscal mediante una Ley que incluya, entre otras cosas:

   - Una lista negra española de paraísos fiscales actualizada, objetiva y ambiciosa, elaborada sin interferencias políticas, basada en criterios objetivos que tengan en cuenta, más allá de la transparencia, las prácticas nocivas. La simple aplicación directa de la lista europea nos llevaría a una lista insuficiente e inefectiva, porque quedarían fuera los principales y más reconocidos paraísos fiscales.

   Estudiar la implantación de un recargo sobre los beneficios extraordinarios de las empresas:

   - Se trataría de un recargo extraordinario sobre el tipo nominal del IS (25% actualmente), de duración limitada y aplicable sobre aquella parte de los beneficios considerados extraordinarios. Estos beneficios extraordinarios serían aquellos que excediesen una rentabilidad superior al 1,2% (que es el tipo de interés de los bonos y obligaciones del Estado a 15 años, aproximadamente) calculados en relación al capital (fondos propios) de la empresa. A partir de este límite, se podrían establecer diferentes recargos de manera escalonada y progresiva en función del volumen de beneficios extraordinarios.

2. Armonizar a nivel estatal y reformar el Impuesto de Patrimonio con el objetivo de aumentar su capacidad recaudatoria y de progresividad. De manera concreta:

   Esta armonización fiscal no implicaría uniformidad, pero sí supondría un suelo mínimo de tributación.

   Revisar las exenciones para la empresa familiar y la vivienda habitual, que constituyen los principales focos de elusión fiscal de este impuesto.

   Revisar el método de valoración de los activos sujetos a tributación por la fuerte divergencia entre el precio de mercado, que es el que en teoría debería tomarse como referencia en el impuesto, y el que por razones de simplicidad establece la normativa como valor a declarar.

   Considerar un recargo extraordinario, aplicado sobre el actual como se está debatiendo en otros países europeos (es decir, aumentarlo de manera excepcional y temporal) pero gestionado directamente por el Estado de manera que las CCAA no puedan bonificarlo.

3. Condicionar el acceso a los programas de rescate y ayuda financiados por el Estado por parte de las empresas un comportamiento fiscal y social responsable: es el momento de responder a esta crisis de una manera responsable y solidaria y, por tanto, el Estado debe garantizar que los recursos invertidos para rescatar a las empresas sirvan para garantizar el empleo digno y no dejar a nadie atrás. Se debe asegurar que esos recursos no se acaban desviando a paraísos fiscales o son utilizados para retribuir en exceso a accionistas o altos directivos. Este apoyo público debe estar condicionado a una serie de elementos:

   Accionistas y altos directivos deben asumir también el riesgo, y no dejarlo sólo a las personas empleadas, de manera que las empresas ayudadas no deberían pagar dividendos o bonos a sus directivos, ni realizar recompras de acciones durante al menos dos años después de recibir el apoyo público.

   Las empresas deben comprometerse a abandonar comportamientos fiscales agresivos en un plazo razonable, empezando por ser más transparentes, exigiendo a las grandes empresas que reciben apoyo público que divulguen públicamente sus informes país por país (CBCR, en inglés) de la OCDE durante los años que se beneficien del apoyo público y establezcan un plan de salida de paraísos fiscales en el caso en que no sean capaces de probar una actividad económica real en estas jurisdicciones.

4. Analizar, revisar, y ampliar, si fuese el caso, el campo de actuación de los recientemente aprobados Impuesto a las transacciones financieras – ITF e Impuesto sobre los servicios digitales – ISD.

USO DE LOS FONDOS EUROPEOS ENCAMINADO A REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

La inyección de fondos que la Unión Europea ha comprometido con España debería tener como objetivo principal contribuir a generar un nuevo modelo productivo que se enfoque en reducir la pobreza y la desigualdad gracias a una economía más inclusiva Para ello, desde Oxfam Intermón pedimos:

1. **Que se establezcan objetivos específicos e indicadores de impacto en términos de desigualdad y pobreza de la inversión de los fondos europeos**. El seguimiento de dichos objetivos debe ser público y estar avalado por el Congreso de los Diputados.

2. **Los fondos deben invertirse con una visión de largo plazo, de transformación del país, evitando un impacto cortoplacista**. A la vez, será necesario anticipar y evitar bloqueos y rigideces administrativas para que los fondos lleguen de forma ágil y segura a todos los potenciales receptores, localidades y sectores. La economía de los cuidados, una transición económica justa o la economía social han de ser piezas centrales en esa visión a largo plazo, permitiendo que tanto la digitalización como la economía verde lleguen a todas las personas.

3. Uno de los restos principales con la salida del estado de alarma será la destrucción de empleo una vez que finalicen los ERTE. **Estos fondos deberían contribuir para evitar, en la medida de lo posible, un incremento fuerte del desempleo**. Para ello, los fondos no deberían invertirse sólo en grandes obras, ni en grandes empresas, sino permitir el acceso a los mismos también a medianas y pequeñas empresas con proyectos que garanticen la generación de empleo digno y sostenible en las dos dimensiones priorizadas; garantizando así una mayor diversificación de la inversión por todo el territorio y una distribución mayor del capital generado.

4. **La partida de fondos destinada a economía verde debería priorizar la adaptación al cambio climático de aquellos que contribuyen menos a él**: las personas más vulnerables o las más expuestas a las amenazas debidas al calentamiento global, dando prioridad a las personas con bajos ingresos y en particular a las mujeres. En segundo lugar, debe apoyar una transición limpia y justa en los sectores de vivienda, transporte o energía, que permita alcanzar los objetivos del Acuerdo de París para mantener el calentamiento global por debajo de 1.5º. Por último, deberá ofrecer alternativas laborales a aquellas personas que van a ver sus empleos desaparecer por la transición ecológica.

5. En cuanto a los fondos de digitalización, no deberían invertirse únicamente en grandes inversiones tecnológicas; sino que deberían **asegurar la formación a personas trabajadoras para reducir la brecha digital** que, de no atajarse, incrementará indudablemente la desigualdad y la pobreza en nuestro país.

NOTAS

[1] EUROSTAT. Disponible en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?query=BOOKMARK_DS-053230_QID_2DA5917F_UID_-3F171EB0&layout=TIME,C,X,0;GEO,L,Y,0;INDIC_IL,L,Z,0;INDICATORS,C,Z,1;&zSelection=DS-053230INDIC_IL,GINI_HND;DS-053230INDICATORS,OBS_FLAG;&rankName1=INDIC-IL_1_2_-1_2&rankName2=INDICATORS_1_2_-1_2&rankName3=TIME_1_0_0_0&rankName4=GEO_1_2_0_1&sortR=DESC_9&sortC=ASC_-1_FIRST&rStp=&cStp=&rDCh=&cDCh=&rDM=true&cDM=true&footnes=false&empty=false&wai=false&time_mode=NONE&time_most_recent=false&lang=EN&cfo=%23%23%23%2C%23%23%23.%23%23%23

[2] Para un análisis detallado véanse los documentos elaborados en el Marco de Análisis multidimensional de desigualdad disponibles en: https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/Documentos_de_analisis_sobre_causas_y_soluciones_de_la_desigualdad_en_Espana?hsLang=es

[3] EUROSTAT. Disponible en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?query=BOOKMARK_DS-053230_QID_2DA5917F_UID_-3F171EB0&layout=TIME,C,X,0;GEO,L,Y,0;INDIC_IL,L,Z,0;INDICATORS,C,Z,1;&zSelection=DS-053230INDIC_IL,GINI_HND;DS-053230INDICATORS,OBS_FLAG;&rankName1=INDIC-IL_1_2_-1_2&rankName2=INDICATORS_1_2_-1_2&rankName3=TIME_1_0_0_0&rankName4=GEO_1_2_0_1&sortR=DESC_9&sortC=ASC_-1_FIRST&rStp=&cStp=&rDCh=&cDCh=&rDM=true&cDM=true&footnes=false&empty=false&wai=false&time_mode=NONE&time_most_recent=false&lang=EN&cfo=%23%23%23%2C%23%23%23.%23%23%23

[4] EUROSTAT. Tasa de riesgo de pobreza (umbral de pobreza establecido en el 60% de la renta mediana equivalente después de transferencias sociales): encuestas EU-SILC y ECHP. Disponible en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?query=BOOKMARK_DS-053420_QID_-17530577_UID_-3F171EB0&layout=TIME,C,X,0;GEO,L,Y,0;UNIT,L,Z,0;INDIC_IL,L,Z,1;SEX,L,Z,2;AGE,L,Z,3;INDICATORS,C,Z,4;&zSelection=DS-053420INDICATORS,OBS_FLAG;DS-053420SEX,T;DS-053420INDIC_IL,LI_R_MD60;DS-053420UNIT,PC;DS-053420AGE,TOTAL;&rankName1=INDIC-IL_1_2_-1_2&rankName2=UNIT_1_2_-1_2&rankName3=INDICATORS_1_2_-1_2&rankName4=SEX_1_2_-1_2&rankName5=AGE_1_2_-1_2&rankName6=TIME_1_0_0_0&rankName7=GEO_1_2_0_1&sortC=ASC_-1_FIRST&rStp=&cStp=&rDCh=&cDCh=&rDM=true&cDM=true&footnes=false&empty=false&wai=false&time_mode=NONE&time_most_recent=false&lang=EN&cfo=%23%23%23%2C%23%23%23.%23%23%23

[5] EUROSTAT. Tasa de riesgo de pobreza con un umbral de pobreza en el 40% de la renta mediana equivalente después de transferencias sociales: encuestas EU-SILC y ECHP. Disponible en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?query=BOOKMARK_DS-053420_QID_4B1EA0DB_UID_-3F171EB0&layout=TIME,C,X,0;GEO,L,Y,0;UNIT,L,Z,0;INDIC_IL,L,Z,1;SEX,L,Z,2;AGE,L,Z,3;INDICATORS,C,Z,4;&zSelection=DS-053420INDICATORS,OBS_FLAG;DS-053420SEX,T;DS-053420INDIC_IL,LI_R_MD40;DS-053420UNIT,PC;DS-053420AGE,TOTAL;&rankName1=INDIC-IL_1_2_-1_2&rankName2=UNIT_1_2_-1_2&rankName3=INDICATORS_1_2_-1_2&rankName4=SEX_1_2_-1_2&rankName5=AGE_1_2_-1_2&rankName6=TIME_1_0_0_0&rankName7=GEO_1_2_0_1&sortR=ASC_9&sortC=ASC_-1_FIRST&rStp=&cStp=&rDCh=&cDCh=&rDM=true&cDM=true&footnes=false&empty=false&wai=false&time_mode=NONE&time_most_recent=false&lang=EN&cfo=%23%23%23%2C%23%23%23.%23%23%23

[6] Fuente: Eurostat. EU-SILC.

[7] Padilla, J. y P. Gullón. (2020). Epidemiocracia: nadie está a salvo si todos no estamos a salvo. Capitán Swing, Ed.

[8] Por ejemplo, en Sergio Galletta, Tommaso Giommoni, (2020) "Pandemics and inequality" https://voxeu.org/article/pandemics-and-inequality y en Svenn-Erik Mamelund y Om forfatteren (2017) "Social inequality – a forgotten factor in pandemic influenza preparedness". Disponible en https://tidsskriftet.no/2017/05/global-helse/social-inequality-forgotten-factor-pandemic-influenza-preparedness o Quinn SC, Kumar S, Freimuth VS, Musa D, Casteneda-Angarita N, Kidwell K. Racial disparities in exposure, susceptibility, and access to health care in the US H1N1 influenza pandemic. Am J Public Health 2011;101(2):285-293. Disponible en https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3020202/

[9] Padilla, J. y P. Gullón. (3 de septiembre, 2020). ¿Entienden las epidémicas de clases sociales? Disponible en: https://ethic.es/2020/09/epidemiocracia-entienden-las-epidemias-de-clases-sociales/

[10] Palomino, Juan C., Juan G. Rodríguez y R. Sebastian. (2020). "Wage inequality and poverty effects of lockdown and social distancing in Europe", European Economic Review, Volume 129, 2020, https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2020.103564

[11] EUROSTAT. Overcrowding rate by income quintile - total population - EU-SILC survey, disponible en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_lvho05q&lang=en

[12] Salas, J. (17 de mayo, 2020). La pandemia golpea más a los que menos tienen. Disponible en: https://elpais.com/ciencia/2020-05-16/la-pandemia-golpea-a-los-que-menos-tienen.html

Grasso, D., Zafra, M., Ferrero, B., Cantón, M., Peinado, F. y Quesada, J.D. (17 de septiembre, 2020). Covid de ricos, covid de pobres: las restricciones de la segunda ola exponen las desigualdades de Madrid. Recuperado de https://elpais.com/espana/madrid/2020-09-16/covid-de-ricos-covid-de-pobres-las-restricciones-de-la-segunda-ola-exponen-las-desigualdades-de-madrid.html

[13] Datos correspondientes al 16 de diciembre de 2020, disponibles en: https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/covid19_tia_muni_y_distritos/resource/f22c3f43-c5d0-41a4-96dc-719214d56968

[14] Idem.

[15] Consorcio Sanitario de Barcelona https://aspb.shinyapps.io/COVID19_BCN/#Incid%C3%A8ncia_acumulada

[16] Las estimaciones difieren de las publicadas en junio de 2020 (disponibles en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/nota-metodologica-pobreza-desigualdad-pandemia-covid-19.pdf) como resultado de la actualización de los datos disponibles.

[17] INE. Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9958#!tabs-tabla. El umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

[18] El umbral de pobreza severa, equivalente el 40% de la mediana de los ingresos anuales se situaría en los 5.826 euros anuales.

[19] INE. Evolución del índice de Gini disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9966#!tabs-tabla

[20] INE. Coeficiente de Gini. Disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9966

[21] Entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2020, todos lo milmillonarios españoles de la lista Forbes, sin excepción, vieron aumentar el valor de su patrimonio entre un 11% y un 75%.

[22] Disponible en: https://www.forbes.com/billionaires/

[23] "Sánchez dice que se han destinado 4.000 millones al mes para los trabajadores en ERTE" https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-sanchez-dice-destinado-4000-millones-mes-trabajadores-erte-20200908210322.html. Considerando todas las medidas de estímulo fiscal en su conjunto, este aumento en el valor de la riqueza de los milmillonarios españoles supone hasta tres cuartas parte de lo que el FMI estima se ha gastado el gobierno español de manera directa en hacer frente a la pandemia (43.600 millones de dólares). De acuerdo con el último informe de monitoreo fiscal del FMI, publicado en octubre de 2020 (disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2020/09/30/october-2020-fiscal-monitor), España apenas ha dedicado un 3,5% de su PIB en 2020 para hacer frente a la covid-19. En términos absolutos, esta partida, que recoge el aumento de gasto público y las reducciones tributarias, supone algo más de 43.600 millones de dólares (considerando las previsiones de PIB para 2020 de este mismo organismo, disponibles en: https://www.imf.org/external/datamapper/datasets/WEO).

[24] Cálculos a partir del cuadro A.3.b. Clasificación del gasto por funciones incluido en el Plan Presupuestario 2021 remitido a la Comisión Europea el pasado 15 de octubre y que incluye la revisión de las finanzas públicas del ejercicio 2020. Disponible en: https://www.hacienda.gob.es/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2021/Plan_Presupuestario_2021_ES.pdf

[25] Para más información véase Aspachs, O. et al. (2020). ¿Qué colectivos están sufriendo más la crisis económica de la COVID-19?. Disponible en: https://www.caixabankresearch.com/sites/default/files/content/file/2020/11/12/34411/im11_20-09-dossier-3-es.pdf

[26] Disponible en: https://inequality-tracker.caixabankresearch.com/

[27] Borraz, M. y Remacha, B. (15 de diciembre, 2020). El estudio de seroprevalencia confirma que el coronavirus entiende de género y precariedad: cuidadoras y trabajadoras de limpieza son las más afectadas. https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/15.12151220163348113.pdf

[28] Instituto de la Mujer. Impacto de Genero del COVID-19. Disponible en: https://www.inmujer.gob.es/diseno/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf

[29] Gonzales, L. (2020). La crisis de la covid-19 y las desigualdades de género". En Estudios sobre la Economía Española - 2020/44. FEDEA. Disponible en: https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2020-44.pdf

[30] Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2021-01-04/2020-el-ano-con-menos-asesinadas-pero-no-menos-violencia-machista.html

[31] INE. Encuesta de población activa. Disponible en https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4249#!tabs-tabla

[32] INE. Encuesta de población activa. Disponible en https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4249#!tabs-tabla

[33] Fanjul, G., e I. Gálvez-Iniesta. (2020). Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España. Fundación Por Causa. Disponible en https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf

[34] INE. Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (personas de 16 y más años), disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9961#!tabs-tabla

[35] INE. Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (personas de 16 y más años), disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9961#!tabs-tabla

[36] INE. PIB pm Oferta (Precios corrientes), disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=30678#!tabs-tabla

[37] INE. PIB pm Rentas (Precios corrientes), disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=30682#!tabs-tabla

[38] Fana, M., Tolan, S., Torrejón, S., Urzi Brancati, C., Fernández-Macías, E. (2020). The COVID confinement measures and EU labour markets, EUR 30190 EN, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2020, ISBN 978-92-79-18812-4 doi:10.2760/079230, JRC120578. Disponible en:

https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC120578/jrc120578_report_covid_confinement_measures_final_updated_good.pdf?_ga=2.102710085.591809682.1608712428-478864577.1607616239

[39] Ídem

[40] INE. Encuesta de población activa. Parados por grupo de edad, sexo y sector económico, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3965#!tabs-tabla

[41] INE. Encuesta de población activa. Parados por grupo de edad, sexo y sector económico, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3965#!tabs-tabla

[42] INE. Encuesta de población activa. Parados por grupo de edad, sexo y sector económico, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3965#!tabs-tabla

[43] INE, Encuesta de población activa, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4086#!tabs-tabla

[44] INE, Encuesta de población activa, tasas de paro por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=6393#!tabs-tabla

[45] INE, Encuesta de población activa, Ocupados por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4076#!tabs-tabla

[46] INE. Encuesta de población activa, Ocupados por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4076#!tabs-tabla

[47] INE. Encuesta de población activa, ocupados por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=6384#!tabs-tabla

[48] INE. Encuesta de población activa, Ocupados por nacionalidad, sexo y grupo de edad, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4085#!tabs-tabla

[49] SEPE (Servicio público de empleo estatal). Resumen estadística mensual, disponible en: https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/datos.html

[50] Aspachs, O., Durante, R., Graziano, A., Mestres, J., G. Montalvo, J. y Reynal-Querol, M. (2020). Real-time inequality and the Welfare State in motion: Evidence from COVID-19 in Spain. *Barcelona GSE Working Papers Series*, WP nº1202.

[51] INE. Encuesta de población activa, Tasas representativas de la incidencia del paro en las viviendas familiares con al menos un activo, por proporción de parados y comunidad autónoma, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4187&L=0

[52] INE. Encuesta de población activa, Tasas representativas de la incidencia del paro en las viviendas familiares con al menos un activo, por proporción de parados y comunidad autónoma, disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4187&L=0

[53] *¿Recuperación o metamorfosis? un plan de transformación económica para España*, Federico Steinberg, Miguel Otero Iglesias y Enrique Feás con la estrecha colaboración de José Pablo Martínez, Elena Pisonero, Carlos Martínez Mongay, José Moisés Martín Carretero, Gonzalo García Andrés y Rafael Doménech. Informe 28 | Julio 2020 Informe Elcano. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/410d3de1-9de8-44fe-9f5e-b5ddbe7ce965/Informe-Elcano-28-Recuperacion-o-metamorfosis-plan-transformacion-economica-para-Espana.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=410d3de1-9de8-44fe-9f5e-b5ddbe7ce965

[54] FEDEA. (2020). *Por un mercado de trabajo moderno y resiliente*, disponible en: *http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2020/06/FPP2020-10.pdf*

[55] Torres, R. y M. J. Fernández. (2020). Los rebrotes de la pandemia empeoran las expectativas económicas. Cuadernos de Información Económica, 278 (septiembre-octubre), pp. 1-10. Disponible en: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Cie278art02.pdf

[56] Felgueroso, F. y M. Jansen. (2020). Una valoración de los ERTE para hacer frente a la crisis del COVID-19 en base a la evidencia empírica y desde una perspectiva comparada. *Fedea Policy Papers*, 2020-06, FEDEA. Disponible en: http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2020/05/FPP2020-06.pdf

[57] Sánchez-Silva, C. (11 de octubre, 2020). El peligroso salto del ERTE al ERE. Disponible en: https://elpais.com/economia/2020-10-10/el-peligroso-salto-del-erte-al-ere.html

[58] Fariza, I. (20 de septiembre, 2020). Ingreso mínimo vital: un salvavidas ante la emergencia social. Disponible en: https://elpais.com/ideas/2020-09-19/ingreso-minimo-vital-un-salvavidas-ante-la-emergencia-social.html

[59] Cáritas. (2020). Un impacto sostenido tras el confinamiento. La realidad de las familias acompañadas por Cáritas en septiembre de 2020. Observatorio de la realidad social. La crisis de la Covid-19. Número 2, diciembre 2020. Disponible en: https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2020/12/OSR-2.pdf

[60] Monitor de Desigualdad de CAIXABANK, disponible en: https://inequality-tracker.caixabankresearch.com/

[61] Disponible en: https://inequality-tracker.caixabankresearch.com/

[62] Disponible en: https://inequality-tracker.caixabankresearch.com/

[63] Disponible en: https://inequality-tracker.caixabankresearch.com/

[64] Fanjul, G., e I. Gálvez-Iniesta. (2020). Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España. Fundación Por Causa. Disponible en https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf

[65] Álvarez, R. (20 de noviembre, 2020). ¿Cómo afectaría una regularización masiva de inmigrantes irregulares? Disponible en: https://www.lavanguardia.com/economia/20201120/49466695243/inmigrantes-irregulares-espana-regularizacion-economia.html

[66] INE. Encuesta de población activa, Ocupados que han trabajado menos horas de las habituales por causa de la actividad reducida, sexo y rama de actividad. Disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4368#!tabs-tabla

[67] INE. Encuesta de población activa, Ocupados que han trabajado menos horas de las habituales por causa de la actividad reducida, sexo y rama de actividad. Disponible en: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4368#!tabs-tabla

[68] Cinco Días. El Ingreso Mínimo Vital alcanza en diciembre a 160.000 hogares, unas 460.000 personas. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/12/16/economia/1608144362_476156.html

[69] Estas estimaciones consideran un coste aproximado de 1.500 millones de euros, la mitad de los 3.000 millones anuales que el ministerio ha estimado costará su correcta implementación.

[70] Marcos, L. y C. Suarez-Llanos. (2020). La hora de rescatar a las personas. Informe de Oxfam Intermón nº 54. Disponible en: https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/OxfamWeb-Documentos/OxfamWeb-Informes/hora-rescatar-personas-oxfam-intermon-I.pdf

[71] García Perez, J.I. y A. Villar. (2020). "NON-WORKING WORKERS: The unequal impact of Covid-19 on the Spanish labour market" Estudios sobre la Economía Española - 2020/43. FEDEA. Disponible en: https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2020-43.pdf

[72] Aumatrie, A. y J. Galindo, J. (2020). "La generación de la doble crisis". ESADE. Disponible en: http://itemsweb.esade.edu/research/EsadeEcPol_FNF_Generacion_Doble_Crisis.pdf

[73] Véase por ejemplo el reciente editorial del Financial Times, *A fiscal policy for all seasons.* Disponibel en: *https://www.ft.com/content/7b6242c5-8a25-4d98-ba0a-f9d9bd046085.* El propio FMI reconoció años después que se había equivocado a la hora de prever el impacto de las políticas de austeridad que aconsejó a los países europeos para salir de la crisis. Cálculos posteriores reflejaron que por cada dólar que los gobiernos recortaron de sus presupuestos la producción en realidad redujo el PIB en 1,50 dólares. Blanchard, O. y D. Leigh. (2013). Growth Forecast Errors and Fiscal Multipliers, disponible en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2013/wp1301.pdf

[74] Disponibles en: https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2021/Paginas/ProyectoPGE2021.aspx

© Oxfam Intermón enero 2021

Este documento ha sido escrito por José Moisés Martín Carretero, Anabel Suso Araico y Juan Fernández Fonseca (equipo Red2Red) e Iñigo Macías Aymar y Lara Contreras (Oxfam Intermón). Los autores agradecen la colaboración y comentarios de Maria José Agejas, María Herranz, Alex Prats, Liliana Marcos, Beatriz Novales, Raquel Checa y Franc Cortada. Los cálculos referidos a la estimación del impacto de la COVID-19 en la desigualdad y la pobreza han sido elaborados por José Moisés Martín con el apoyo de Iñigo Macías Aymar para Oxfam Intermón..

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con msambade@oxfamintermon.org

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 19 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (www.oxfamibis.dk)
Miembro observador:
KEDV (Oxfam Turquía)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam New Zealand (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org)

OXFAM
Intermón